

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 302

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Ávila Cano

Sesión celebrada el miércoles, 1 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

9-14/APC-000514. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el estado y la situación actual de la presa de Rules en la provincia de Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000526. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proceso de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, Dña. María Colón Lozano, Dña. Rocío Rodríguez González y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000419. Pregunta oral relativa a las viviendas fuera de ordenación en el municipio de La Carlota, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000677. Pregunta oral relativa al centro comercial Nevada, de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000718. Pregunta oral relativa al sector cinegético, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora, Dña. Rocío Rodríguez González y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la revisión del modelo del Plan de Reforestación, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa al apoyo al silvestrismo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000274. Proposición no de ley relativa a la defensa de los propietarios de rehalas y del sector cinegético, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día uno de octubre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000514. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el estado y la situación actual de la presa de Rules en la provincia de Granada (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000526. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proceso de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020 (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. María José Mateos Ortigosa, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000677. Pregunta oral relativa al centro comercial Nevada, de Granada.

(Decaída)

9-14/POC-000718. Pregunta oral relativa al sector cinegético (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 302

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

9-14/POC-000419. Pregunta oral relativa a las viviendas fuera de ordenación en el municipio de La Carlota, Córdoba (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la revisión del modelo del Plan de Reforestación (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa al apoyo al silvestrismo en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PNLC-000274. Proposición no de ley relativa a la defensa de los propietarios de rehalas y del sector cinegético (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día uno de octubre de dos mil catorce.

9-14/APC-000514. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el estado y la situación actual de la presa de Rules en la provincia de Granada

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, dándole en primer lugar la bienvenida a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Y comenzamos, conforme al orden del día acordado en la pasada comisión, con el primer punto, correspondiente a las comparecencias en comisión solicitadas al Consejo de Gobierno, y, en particular, con la solicitud de comparecencia que realiza el Grupo Popular, a fin de informar sobre el estado y situación de la presa de Rules, en la provincia de Granada.

Consejera, tiene la palabra, cuando quiera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco ante ustedes para informar sobre la presa de Rules y su situación.

Señorías, la presa de Rules, con una capacidad de hasta 118 hectómetros cúbicos, es una infraestructura fundamental para el abastecimiento de los municipios de la Costa Tropical de Granada, con una población estimada de hasta 300.000 habitantes. En la actualidad, los 17 municipios beneficiarios de la presa cuentan con fuentes de suministro propio de muy variada naturaleza, captaciones subterráneas, aguas fluyentes, aguas reguladas y manantiales, por lo que la ejecución de las conducciones desde la presa de Rules permitirá ordenar este sistema de abastecimiento con criterios de eficiencia en el uso de los recursos hídricos y sostenibilidad ambiental.

Pero también la presa lo es para una importante actividad agrícola, unas diez mil hectáreas de cultivos subtropicales y hortícolas de alto rendimiento. Y, además, señorías, constituye un elemento fundamental para la protección ante inundaciones y avenidas de aguas en la Costa Tropical.

Actualmente, la presa presta servicio a las hectáreas que ya están en riego y que disponen de tomas en el cauce y azudes de distribución, lo que supone garantía de riego debido al almacenamiento de los recursos en la presa, aunque existe la necesidad de completar las canalizaciones para llegar a aquellas zonas que no disponen de toma directa y para una mayor eficiencia del sistema.

En el horizonte 2015, la puesta en marcha del sistema Rules-Béznar, con el dispositivo de uso conjunto de recursos superficiales, subterráneos y depurados, permite la consolidación de las demandas de riego del subsistema 3.2 y la ampliación de la superficie regada en 1.620 hectáreas.

También el uso hidroeléctrico es otra de las posibilidades que ofrece el embalse de Rules, siendo que actualmente se encuentra en fase de concurso el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa.

Hablamos, señorías, de una presa terminada en el año 2004 que presta normal servicio. Como ya saben, Rules ha puesto de manifiesto que las grandes infraestructuras del agua han de planificarse en todos sus aspectos, desde su infraestructura asociada —bombeos, conducciones— hasta la satisfacción de sus futuros usuarios, pasando por las imprescindibles medidas de seguridad y control que deben regir en una actuación de este tipo.

Pero vamos a centrarnos en estas obras asociadas a la presa, que entiendo que es a lo que se refiere su iniciativa. El Gobierno de España aprobó, a través del Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, el Plan Hidrológico de Cuenca del Sur, contemplando una serie de actuaciones, entre ellas, las conducciones derivadas del embalse de Rules, definidas de carácter básico. Posteriormente, estas actuaciones fueron incluidas en la Ley del Plan Hidrológico Nacional aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, siendo declarada de interés general del Estado.

Tras el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur de España a la Junta de Andalucía, con efectividad desde el 1 de enero de 2005, y de las cuencas atlánticas intracomunitarias, con efectividad el 1 de enero de 2006, el Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 9 de febrero de 2006 un convenio para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la nación en el ámbito de las cuencas transferidas, que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* de 25 de abril de 2007. Este convenio, que va a suponer una inversión total de 213 millones de euros del Gobierno central en Andalucía, pone de manifiesto la voluntad de ambas administraciones para impulsar actuaciones claves, como estas conducciones para el abastecimiento desde la presa de Rules.

En el marco de dicho convenio, se programó la obra «Conducciones de la presa de Rules para uso en abastecimiento de poblaciones», que se concretó en la realización de la primera fase de la obra «presa de Rules-puente de Vélez», que está ya ejecutada en su totalidad. Al tratarse de obras de interés general del Estado, y dado que este no contaba con recursos personales en el territorio debido a las transferencias de la Confederación Hidrográfica del Sur realizadas en el año 2005, se acordó que la Junta realizaría las obras y el Estado las financiaría mediante las correspondientes transferencias, convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y el Estado el 9 de febrero del año 2006.

Por lo tanto, fruto de ese primer convenio de colaboración con el ministerio, ya ha sido ejecutado el primer tramo de estas actuaciones, que discurre entre la propia presa y el puente de Vélez de Benaudalla, y que conforme a este mismo acuerdo fue financiado por la Administración General del Estado, mientras que la Junta asumió la ejecución de las mismas. Es decir, la Junta de Andalucía ha ejecutado las actuaciones correspondientes y contempladas en el convenio hasta agotar la disponibilidad presupuestaria —cuatro millones de euros, que era la misma—.

Una vez finalizada esta primera fase, la Administración General del Estado no ha encomendado a la Junta la ejecución de las restantes fases, por lo que a la Junta de Andalucía no le corresponde acometerlas, al tratarse de una obra declarada de interés general del Estado. Aun así, la Junta de Andalucía ha adelantado parte de los trabajos de redacción del proyecto, y en diciembre del año 2012 se trasladó al ministerio la necesidad y el interés de la Junta de Andalucía de acordar con el Magrama la financiación y ejecución de esta obra de interés general de la nación. Todo ello, mediante la firma de un convenio de colaboración entre ambas administraciones y que permita su impulso definitivo para que se asigne la partida presupuestaria correspondiente por parte de esa Administración.

En definitiva, el Gobierno de la Junta de Andalucía dejaba patente su voluntad de retomar la ejecución las obras debiendo redactar un nuevo convenio, o modificar el existente, para dar continuidad a los trabajos y no interrumpir el proceso.

Tengo que recordar a sus señorías que después de una serie de contactos con el ministerio para este asunto, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente asumió la necesidad de continuar con el proyecto y su financiación, y nos pidió toda la colaboración institucional, avanzar en su tramitación ambiental y proceder al análisis de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Posteriormente, se retomaron las conversaciones entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Magrama en relación con este asunto, y se acordó con el anterior ministro la creación de un grupo de trabajo para impulsar la ejecución de estas obras.

Desde ese momento el ministerio, a través de Acuamed, ha retomado la revisión de los documentos redactados que existen de estas obras, incluyendo los trabajos realizados por la Junta con el objeto de establecer varias alternativas que optimicen las infraestructuras proyectadas de cara a realizar inversiones que se consideren realmente necesarias y se ajusten al contexto técnico y económico actual.

En la actualidad, el grupo de trabajo y los contactos con el ministerio continúan a pesar del cambio en el titular del ministerio. Y, sin ir más lejos, se mantuvo una reunión, la semana pasada, entre la consejería y el ministerio con el objeto de seguir avanzando en su desarrollo.

Por otro lado, el ministerio está realizando la tramitación ambiental del proyecto, para lo cual utiliza los trabajos que ya adelantó la Junta de Andalucía en el año 2010.

Es el Gobierno central el que debe resolver la tramitación ambiental, como Administración que tiene las competencias para la ejecución de esta actuación.

También hay que decir que el ministerio está pendiente de conocer los recursos del marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, con los que contará encontrándose actualmente en proceso de elaboración de la programación operativa correspondiente al Fondo Europeo para definir, por tanto, qué fondos se destinarán a esta actuación.

Ambas administraciones tienen el deseo de avanzar lo máximo posible. Es claro, señorías, que se impone la necesidad de que ambas administraciones lleguen a un acuerdo de colaboración que posibilite la ejecución de estas actuaciones en su totalidad, pero esto solo será posible si el Estado cumple con sus compromisos y, definitivamente, acomete la financiación de estas obras que solo al Estado le corresponde.

Se ha hablado mucho en los últimos días sobre quién es la Administración competente en esta actuación, que es una obra de interés general del Estado. Les recuerdo, y que me gustaría a este respecto recomendar la lectura del artículo 124 de la Ley de Aguas, que establece con claridad que: «Son competencias de la Administración General del Estado las obras hidráulicas de interés general». Señorías, no debemos llevar a la confusión a los ciudadanos. Si cada Administración cumple con su compromiso y con su cometido, Andalucía suma beneficios, y todos ganamos.

En definitiva, señorías, con las restricciones económicas, con las dificultades presupuestarias, desde la Junta de Andalucía estamos cumpliendo nuestro compromiso con los ciudadanos y, en este caso y particularmente con los granadinos, ya que nuestra voluntad es obtener la máxima rentabilidad de la presa.

Por nuestra parte, no hemos dejado de trabajar ni un solo minuto en la resolución de un problema complejo como es este, y seguiremos avanzando hasta alcanzar una solución a unas infraestructuras que son prioritarias para la Junta de Andalucía.

Solo esperamos seguir dialogando con el ministerio, seguir trabajando con el ministerio para que dote de los fondos necesarios para que esas obras y esas infraestructuras se puedan ejecutar, y para que los habitantes de la Costa Tropical granadina puedan contar con una infraestructura que es necesaria para el desarrollo sostenible y para la actividad agrícola que allí se desarrolla.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Por parte del Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la diputada doña Eva Martín.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, buenos días, señorías.

Señora consejera, el Partido Popular ha pedido que usted comparezca hoy en sede parlamentaria —y le agradezco las explicaciones que usted ha ofrecido a lo largo de su primera exposición— para que usted explicara claramente cuál iba a ser la posición y el compromiso que el Gobierno de la Junta de Andalucía estaba dispuesto a asumir después de tantos años mintiendo a los granadinos en relación a la ejecución de este proyecto, de estas canalizaciones para la presa de Rules, que es un proyecto, consejera, vital para la subsistencia, y me atrevería a decir que hasta para la propia resistencia de todos los agricultores que tiene la Costa Tropical granadina.

Creo, consejera, que con esta comparecencia usted tiene la oportunidad, o al menos así es lo que pretende el Partido Popular, brindarle a usted la oportunidad, de evitar que el Gobierno de la Junta de Andalucía, que el Partido Socialista defraude dos veces con el mismo tema a todos los agricultores de la Costa Tropical, y yo espero que esta comparecencia sirva, entre otras cuestiones, para que usted no pueda o no deba perder esa oportunidad.

Porque, mire, todos los agricultores de la Costa Tropical granadina saben perfectamente que el Partido Socialista no hizo estas obras cuando pudo hacerlo. Saben perfectamente que ustedes pudieron hacer esta obra y que no han querido hacerlo. Por lo tanto, creo y entiendo que lo menos que puede hacer usted hoy es ofrecer la colaboración del Gobierno de la Junta de Andalucía, la colaboración del Gobierno andaluz del Partido Socialista y de Izquierda Unida, aunque para Izquierda Unida su socio de Gobierno no tiene ningún interés y, desde luego, no es necesaria esta infraestructura, esta presa de Rules. Creo que usted lo que debe hacer es colaborar, como decía, con el Gobierno de España.

Tiene usted también la oportunidad, consejera, en esta comparecencia —y espero que el segundo turno sirva para ello— de ratificar, o bien rectificar, las declaraciones que hizo recientemente en Granada la dele-

gada del Gobierno de la Junta de Andalucía, la señora García, que dijo, o mejor dicho, anunció que la Junta se niega a financiar el 20% de las canalizaciones de la presa de Rules.

Tiene usted la oportunidad hoy de ratificar o bien, consejera, rectificar lo que dijo la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en mi provincia, porque, desde luego, entiendo que es una vergüenza, consejera —y se lo digo con todos los respetos—, que después de haber estado ustedes gobernando durante ocho años tanto en Madrid como en Sevilla y negarse, cuando pudieron hacerlo, a hacer la obra, me parece, desde luego, una vergüenza que ahora ustedes también se atrevan a negar esa colaboración con una financiación del 20% en las obras de canalización de la presa de Rules, con un presupuesto que tiene propio el Gobierno andaluz, además de tener transferidas las competencias para infraestructuras hidráulicas, de más de treinta mil millones de euros.

Entonces, cabe preguntarse, que para qué sirve, consejera, el presupuesto de la Junta de Andalucía, además de para que ustedes desvíen de forma fraudulenta las cantidades de dinero, como vienen haciendo en los últimos años, para qué sirve el presupuesto que tiene la Junta de Andalucía. Y le insisto que ustedes también tienen transferidas, desde el año 2005, como usted también ha señalado, las competencias en materia de infraestructuras hidráulicas. Y que, insisto, que ustedes durante ocho años —y nadie cuestionaba de quién era la competencia—, ustedes estuvieron gobernando en Madrid y en Sevilla, durante ocho años, y el Partido Socialista desde ninguna Administración, ni desde el Gobierno de España ni desde la Junta de Andalucía, ha hecho absolutamente nada.

Por eso, como le decía, entiendo que el deber de su consejería es colaborar, señora consejera, con el Gobierno. Y está muy bien hablar de colaboración, de diálogo, de cooperación, de entendimiento, de impulso, pero, desde luego, poca colaboración, poco diálogo o poco impulso o poca voluntad política podemos entender que tiene este Gobierno, con ustedes ya se han negado tan siquiera a ayudar al Gobierno de España, que está buscando una salida a este problema que nos hemos encontrado heredado del anterior Gobierno, heredado del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía, estamos intentando buscar una salida, y que ustedes se nieguen a colaborar con el Gobierno de España. Esto, desde luego, también se lo van a tener que explicar no solamente aquí, en sede parlamentaria, a todos los grupos políticos, sino que también van a tener ustedes que explicárselo a los agricultores.

Lo que está claro, consejera, es que parece, parece que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha emprendido una batalla campal contra un sector, como es la agricultura, que es el principal yacimiento de empleo que tiene la Costa Tropical, y no solamente es por este revés que ustedes dan a las canalizaciones de la presa de Rules, no colaborando en estos momentos con la financiación para acometerlas, sino también con otros muchos ejemplos que se los puedo poner ahora mismo y que tenemos también sobre la mesa, y que han sido noticias recientemente recogidas en los medios de comunicación. Ustedes también se han negado, por ejemplo, a la regularización y a la creación de nuevos invernaderos en Motril, y han anunciado incluso que van a retirar las ayudas que estaban dando, las subvenciones que habían reconocido a nuestros agricultores. Por lo tanto, parece que ustedes han emprendido, desde luego, una batalla campal en contra del principal sector, el principal yacimiento de empleo que tiene la Costa Tropical, que no es otro, junto con el turismo, que el de la agricultura.

Y a mí me extraña, consejera, que usted, cuando ha empezado su exposición y ha detallado una serie de hechos que ya..., ha relatado una serie de hechos que ya conocíamos, usted no haya empezado pidiendo

do, en nombre de su partido o en nombre de los compañeros que le precedieron en estas responsabilidades, perdón a todos los granadinos y a todos los agricultores de la Costa Tropical por todas las mentiras, por todas las mentiras que su partido ha ido diciendo a lo largo de estos últimos años a cuenta de las obras de la presa de Rules. Y yo ahora, a continuación, le detallaré brevemente, porque me he traído toda la hemeroteca que ha ido apareciendo en los últimos años en los distintos medios de comunicación local, donde se ve perfectamente todo lo que ustedes han dicho a cuenta de las obras de la presa de Rules. Y, además, me parece, consejera, que es de una tremenda irresponsabilidad exigir ahora desde el Gobierno de la Junta de Andalucía al Gobierno central que mueva ficha cuando durante años la Junta de Andalucía aceptó sin rechistar, consejera, sin rechistar, como suyas las conducciones de Rules. Pero, como dicen que el tiempo pone a cada uno en su sitio, el tiempo lo que ha venido a demostrar es que ustedes únicamente han utilizado esta infraestructura que, como le he dicho al principio de mi intervención, es vital para el desarrollo, para la generación de riqueza y la generación de empleo en la Costa Tropical, solamente la han utilizado desde su partido con un interés claramente electoralista, con un claro interés político, realizando en infinidad de ocasiones muchos anuncios de inversiones millonarias que iban a hacer desde el año 2008 y que nunca, nunca, se han materializado.

Por eso también cuando se habla de la presa de Rules el Partido Socialista también tendría que tener memoria y recordar todo lo que ha venido diciendo a lo largo de estos años. Yo se lo voy a recordar brevemente, porque tengo el tiempo tasado y tampoco quiero emplear todo mi tiempo en usted. Pero, mire usted, ya en marzo del año 2009 hablaban ustedes, el Partido Socialista habló, de que las obras iban a empezar en el año 2010. A lo largo del año 2010, distintos actores, distintos protagonistas de este teatrillo que ustedes han montado a cuenta de las canalizaciones de la presa de Rules... el Partido Socialista repitió hasta la saciedad que había 80,3 millones de euros que venían de fondos europeos y que, por lo tanto, la financiación para las canalizaciones de la presa de Rules estaba garantizada. Llegaron ustedes incluso a publicar en el mes de agosto de ese año 2010 la relación de fincas que se iban a expropiar. En marzo del año 2011, el señor Aragón, que por aquel entonces era el delegado provincial en Granada de Medio Ambiente, se atrevió incluso a avanzar un calendario de obras, garantizando que estas obras de las canalizaciones para la presa de Rules, para que la presa de Rules pudiera regar nuevas tierras de cultivo en toda la Costa Tropical, empezaban en septiembre del año 2011, y repitió que estaban los 80,3 millones de euros para garantizar la financiación de esa obra. En abril, consejera, del año 2011, es que ustedes incluso licitaron, licitaron estas obras. Y en octubre anunciaron que en los presupuestos del año 2012 habría una partida para ampliar la tubería negra hasta La Herradura y Jete. Y así, así siguieron ustedes en este teatrillo hasta marzo del año 2012. Un rosario —se lo garantizo—, un rosario de cargos políticos del Partido Socialista pasaron y se pasearon por la provincia de Granada y por la Costa Tropical garantizando que las obras de las canalizaciones de la presa de Rules empezaban en el año 2011, y de hecho ustedes vinieron a anunciar que las obras se licitaban en abril del 2011. Por cierto, todavía, consejera, si usted se pasa por allí, por la presa de Rules, está el cartel de este teatrillo de todos estos años que ustedes han montado a cuenta de las canalizaciones de la presa de Rules, con el logo de la Junta de Andalucía. Hay un cartel allí mismo con el logo, un cartel de la Junta de Andalucía anunciando las inversiones para esta obra.

Y al hilo de todo lo que hemos estado hablando hasta el momento, y hablando de esos 80 millones de euros, a mí me gustaría hoy formularles tres preguntas en sede parlamentaria a ver si usted me puede..., me puede dar respuesta a estas preguntas. La primera pregunta, consejera, es: ¿dónde están esos 80,3 millones de euros de los que llevamos hablando todos estos años? Porque, mire usted, esta pregunta yo creo que debe ser muy difícil de contestar, porque hasta la fecha no hay ningún dirigente socialista que haya tenido ni la gallardía, ni el coraje político, y quizá la vergüenza, de contestarnos dónde están esos 80,3 millones de euros, que decían ustedes que venían de fondos europeos, de fondos Feder, que estaban, y que estaba garantizada la financiación de la obra. No sé por qué no contestan a esta pregunta. ¿Qué es lo que ustedes temen? No sé si es que la pregunta habrá que buscar la respuesta haciendo un clic en ese portal telemático que ha anunciado la presidenta de la Junta de Andalucía que van a poner ustedes en marcha para que todos los andaluces sepamos qué hacen ustedes con el dinero de todos. Yo aprovecho esta comparecencia para sugerirle a la presidenta de la Junta de Andalucía, a la señora Díaz, que inaugure ese portal de la transparencia explicando... explicando a todos los andaluces, y especialmente a los granadinos, qué pasó con los 80 millones de euros que la Junta recibió para la ejecución de las conducciones de la presa de Rules y que nunca, nunca, ejecutó. Como es evidente, consejera, que los ERE no le van a caber en el portal, pues le sugiero que empiecen ustedes por algo que debería ser más simple, como esta pregunta: ¿Dónde fueron a parar esos 80 millones? Si usted me puede contestar en sede parlamentaria hoy, se lo agradecería.

Segunda pregunta, consejera: ¿Por qué ustedes renunciaron a 303 millones de euros procedentes de Fondos Feder para recursos e infraestructuras hidráulicas? Es que, mire usted, con ese dinero que ustedes renunciaron a él, haciendo una reprogramación de los Fondos Feder en el año 2011 para destinarlos a otros ejes, desde luego ustedes podrían, con ese dinero, en lo que respecta a mi provincia, y no voy a hablar del conjunto de provincias de Andalucía, hoy Rules, con ese dinero estaría dando servicio a todos los agricultores de la Costa Tropical. Además, además, podrían haberse arreglado los regadíos de la zona de Zújar y Freila, también en mi provincia, en la comarca de Baza, que llevan años esperando una solución a su problema. ¿Por qué quitaron ustedes 303 millones de euros? ¿Por qué siempre recortan ustedes ese dinero que viene de Europa para hacer infraestructuras, infraestructuras hidráulicas, con el déficit que tenemos en Andalucía, consejera?

Y la tercera pregunta que le formulo viene a colación de una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista en sede parlamentaria, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, y allí se incluyó, en esa proposición no de ley, se incluyó un tercer punto en el orden del día donde se pedía que se fiscalizara por parte del Gobierno andaluz ese convenio al que usted ha hecho referencia, que se suscribió entre ambas Administraciones, Junta de Andalucía y Gobierno de España, en el año 2006, un convenio que después, pues, sufrió una modificación, y definitivamente pues se aprobó en el año 2011, aquí se acordó que se fiscalizara porque, desde luego, ahí estaban reflejados esos 80,3 millones de euros, y, por lo tanto, ante la duda del paradero de ese dinero, pues se acordó por todos los grupos que se fiscalizara. ¿Me puede usted decir si por parte del Gobierno andaluz se ha hecho algo al respecto? Porque ha transcurrido un año desde que se mandatara desde el Parlamento al Gobierno andaluz que se hiciera esa fiscalización de ese convenio. Estaría bien porque demostraría

que ustedes se toman en serio, consejera, lo que se acuerda por unanimidad de todos los grupos políticos en esta Cámara.

Yo espero que estas preguntas, como suele pasar casi siempre, no se queden hoy sin respuesta, y que tampoco hoy sea el día pues de escurrir el bulto, o de responsabilizar a otros, de lo que entiendo que es competencia y obligación también de este Gobierno.

Para ir concluyendo, consejera, yo tengo que decirle que lamentablemente las canalizaciones de la presa de Rules, que, como usted ha manifestado, se terminaron, lo que fue la obra de la presa, en el año 2004, es desde luego un monumento a la inoperancia y representa, desde luego, el fracaso de lo que es la gestión de una Administración pública. Pero, mire usted, consejera, aunque ustedes intenten salpicar a todos, esto no es el fracaso de todos, esto es el fracaso exclusivamente de una Administración, y tiene un nombre y un apellido, y tiene un sello, que es el del Partido Socialista, es el fracaso más rotundo y más absoluto en la provincia de Granada de una Administración pública y, desde luego, de un partido político, como es el Partido Socialista. E insisto en que este fracaso tiene el nombre y el apellido del Partido Socialista, porque ustedes pudieron hacerlo pero no quisieron, consejera, ustedes pudieron hacerlo pero no quisieron.

Por esta razón y en aras, consejera, de ese diálogo, de ese consenso, de esa colaboración, de esa cooperación... Que es difícil, si usted ya anuncia que desde luego se niegan a colaborar económicamente con el Gobierno de España, podamos entender que hay buena voluntad por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Como decía, en aras de ese interés por parte, creo que, incluso, de todos, me atrevería a decir de todos, de intentar que esas conducciones estén hechas lo antes posible, es por lo que el Gobierno de España se está ofreciendo en este caso, consejera, a ofrecer una salida para que esta obra se pueda ejecutar lo antes posible. Pero si ustedes, insisto, se niegan a colaborar con el Gobierno central para dar una solución a un tema que el Gobierno andaluz no quiso resolver cuando le correspondía, porque ustedes tenían dinero, había fondos europeos, había 80 millones de euros, y pudieron hacerlo pero no quisieron, difícilmente podremos dar solución a este problema.

Y lo que es peor de todo es que los ciudadanos, consejera, están hoy ya cansados de la confrontación entre administraciones, y lo que quieren de verdad los ciudadanos, en este caso, los agricultores de la Costa Tropical, es que cuanto antes podamos resolver los problemas que tienen.

Y, mire usted, usted ha dicho que, efectivamente, la presa tiene una capacidad de 118 hectómetros cúbicos. Pero, mire usted, usted lo que no ha dicho es que esa inoperancia, esa dejadez, esa falta de voluntad política del Partido Socialista ha hecho que hoy la presa de Rules sea la piscina más grande de Europa, porque no sirve absolutamente de nada, porque si no tiene conducciones, no hay canalizaciones, evidentemente desde la presa de Rules no se puede llevar el agua y no se pueden regar los cultivos.

Hoy, consejera, se está tirando agua desde la presa de Rules al mar. Se está tirando agua a razón de 5 metros cúbicos por segundo, lo que equivale a una pérdida de 432 metros cúbicos de agua cada día. O lo que es lo mismo, la presa de Rules vierte al mar en dos meses la misma cantidad de agua que utiliza la costa en dos años. O lo que es lo mismo, consejera, el equivalente al consumo de la capital granadina y el área metropolitana en un año.

Mire usted, le decía yo antes que el principal yacimiento de empleo que tiene la Costa Tropical es la agricultura. Es el principal yacimiento de empleo y es una de las fuentes de riqueza que tiene la Costa Tropical

junto con el turismo. Si estuviera la presa de Rules funcionando, abasteciendo de agua y regando nuestros campos, podríamos estar hablando, consejera, de que se podrían crear en el entorno de 8.000 a 10.000 empleos. Y esto, incluso, no lo dice el Partido Popular, lo dice el propio presidente de la comunidad de regantes, que ha asegurado que, si estuviera funcionando la presa de Rules, estuvieran hechas las canalizaciones, se podrían crear de 8.000 a 10.000 puestos de trabajo.

Además, consejera, se podrían poner en funcionamiento nuevas 5.000 hectáreas de cultivo, porque prácticamente el 51% de los cultivos que tiene la Costa Tropical ahora mismo están sin producir, están inactivos. Porque lo que es la labor de regadío representa el 5,9%, y lo que son las plantas subtropicales y lo que son las plantas mediterráneas es el 9%. Y tenemos un 51% de terrenos que no están en cultivo. Los podríamos poner, desde luego, en funcionamiento, en carga, si estuvieran hechas las canalizaciones de la presa de Rules. Pero es que la propia obra en sí generaría, de manera inmediata, de manera directa, casi mil empleos directos.

Por lo tanto, el tema es importante. Yo decía que los ciudadanos están cansados de esa confrontación entre Gobierno central y Junta de Andalucía, e insisto en que lo que quieren es que resolvamos cuanto antes este problema.

Pero también, consejera, tengo que decirle que de lo que están también hartos, y ustedes lo saben perfectamente, es de las actitudes demagógicas que el Partido Socialista ha tenido con los vecinos y también con los agricultores de la Costa Tropical, porque ustedes, hasta en tres ocasiones... Y eso hay que recordarlo, porque ustedes, sin rechistar, aceptaban esas condiciones como suyas y tenían el presupuesto, e iban continuamente a la provincia de Granada. Y recuerdo al señor Pezzi, recuerdo al señor Aragón, recuerdo a la señora Aguilera, recuerdo al señor Fernández, a la señora Teresa Jiménez... Todos, representantes políticos, dirigentes políticos de peso en el Partido Socialista granadino, que iban a la Costa Tropical anunciando que era inminente la licitación de las obras y el comienzo de las obras, y que esas obras tenían el sello del Partido Socialista, que era el partido que trabajaba por esta tierra. Pues, mire usted, lo que tienen es el sello del Partido Socialista, pero de un fracaso, de un fracaso, no de un logro.

Por lo tanto, y concluyo aquí, le pido, señora consejera, que colaboren ustedes con el Gobierno de España, que se comprometa aquí a financiar ese 20% que le pide el Gobierno de España para hacer las canalizaciones de la presa de Rules. Le pido que dé respuesta a la pregunta de dónde están esos 80 millones de euros que ustedes tuvieron para invertir en estas conducciones de la presa de Rules y que ustedes nunca han dicho ese dinero para qué lo han destinado.

Y, mire usted, se lo digo porque, desde el Partido Popular, creemos, consejera, que el mejor plan de empleo que una administración, en este caso, puede dar o puede hacer por la Costa Tropical es hacer, precisamente, las canalizaciones de la presa de Rules. Ese, consejera, es el mejor plan de empleo que una administración puede, ahora mismo, reconocer y dar a la Costa Tropical granadina.

Por lo tanto, espero que usted, como decía, aproveche la oportunidad, se desmarque de lo que hasta ahora han sido las mentiras de sus compañeros de filas del Partido Socialista con respecto a la presa de Rules, y anuncie el compromiso y la posición que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz está dispuesto a adoptar y a asumir con relación a esta obra que, como decía, es de vital importancia para los agricultores de la Costa Tropical.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Consejera, para finalizar esta comparecencia.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín, usted ha dicho que el tiempo pone a cada uno en su sitio y que los ciudadanos no quieren que confrontemos. Y, desde luego, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio porque usted, precisamente, lo que está haciendo es confrontar. Pero no solamente confrontar diciendo mentiras, manipulaciones y dando informaciones tergiversadas, sino además que usted no es capaz ni siquiera de tener diálogo con su propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que forma parte del Gobierno de España, que está sustentado por el Partido Popular. Porque, hasta ahora, hasta ahora, no ha habido ni una sola petición formal por parte del Gobierno de España de pedirnos el 20%. Ni una. Y la semana pasada tuvimos la reunión con la directora general, reunión que se acordó con la ministra actual el 21 de julio, cuando tuve yo la oportunidad de que la ministra me recibiera.

Por tanto, ni el ministro Cañete, ni la ministra actual, ni ningún director general, ni ningún cargo del ministerio, ni el secretario de Estado le ha pedido a la Junta de Andalucía el 20%. Eso se lo han inventado ustedes, los representantes del Partido Popular Andaluz, la delegada del Gobierno de España en Andalucía, el subdelegado de Gobierno y usted, pero los representantes del ministerio, oficialmente, a nosotros no nos han pedido el 20%.

¿Qué pasa? Que, una vez más, el Partido Popular Andaluz no quiere más que confrontar, manipular y tergiversar. Y los ciudadanos, efectivamente, están cansados de eso. Y los regantes de la Costa Tropical de Motril también están cansados, se lo garantizo, porque yo he estado reunida con ellos. No sé si usted ha estado, pero yo sí he estado. Y, si tengo que volverme a reunir con ellos, me reuniré otra vez con ellos.

Nosotros queremos resolver esta problemática, y queremos resolverla por la vía del diálogo y del consenso, con quien tiene la competencia, que es el ministerio. Porque le recuerdo, y usted es que no me ha querido oír en mi anterior exposición... No sé si es que no me ha oído o es que no me ha escuchado, porque entiendo que entenderme sí me ha entendido. Que es una obra declarada de interés general del Estado, que la ley lo dice claramente, que las obras de interés general del Estado le corresponde financiarlas al Estado.

Y los 80 millones de los que usted habla, en su día, iban a venir de fondos europeos de la partida que tenía asignada el Estado, pero llegaron las circunstancias económicas lamentables que llegaron y que estamos padeciendo todavía, y esos fondos no vinieron. Los fondos que tenía asignados Andalucía para sus fondos europeos se reajustaron y reasignaron, pero en ningún caso fueron unos fondos que iban destinados a la presa de Rules, porque los fondos destinados a la presa de Rules tenían que venir del Estado porque es una obra de interés general del Estado.

Y usted, que tanto habla de fraudes del PSOE, de mentiras del PSOE, le voy a mostrar yo, con un gráfico, las mentiras del Gobierno de España cuando gobierna el Partido Popular. Porque son datos objetivos y es-

tán documentados, y los datos objetivos y que están documentados están documentados en cifras. Este es el cuadro que se refiere a las inversiones que el Gobierno de España ha hecho en Andalucía cuando se gobernaba por el Partido Popular y las que ha hecho el Gobierno de España cuando se gobierna por el PSOE. Pero como desde aquí no lo podrá leer, se lo voy a detallar.

En el periodo de 1997 a 2004, gobernado por el señor Aznar, por el Partido Popular, la inversión media anual en Andalucía fue de 1.400 millones de euros. Cuando gobernó el PSOE de 2005 a 2011, la inversión media anual en Andalucía fue de 3.666 millones de euros. Esto es más del doble, señora Martín, más del doble. Esas son las mentiras del Partido Popular. De 2012 a 2015, que está gobernando el Partido Popular, la inversión media anual del Partido Popular en Andalucía es de 1.789 millones de euros. Es más, no solo no invierte, porque también ha invertido menos del doble de lo que invertía el Partido Socialista cuando gobernaba Zapatero..., no solamente no invierte sino que además, con las decisiones que toma el Gobierno central, impide que podamos hacer un presupuesto adaptado a las necesidades de esta tierra y con los ingresos que realmente corresponden a los andaluces, porque nos obligan a hacer un presupuesto con 600 millones de euros menos.

Vergüenza les tenía que dar, vergüenza, porque además intenta llevar el discurso otra vez al tema de la corrupción. Basta ya, señora Martín, no nos dé lecciones. A lo mejor lo que no cabe en un clic, cuando el Partido Popular decida poner transparencia, son los sobres de Bárcenas. Basta ya. ¿Cómo nos van a dar lecciones a nosotros, con lo que ustedes tienen que callar? Si contra la corrupción estamos todos y debemos estar todos, y este Gobierno, el Gobierno que representa la presidenta Susana Díaz, es el primero que está contra la corrupción y va a tener tolerancia cero.

Pero no manipule, no tergiversar. ¿Nuestra obligación, cuál es? Defender lo que necesitan los andaluces, y como los andaluces y los granadinos necesitan las conducciones de la presa de Rules, fui personalmente a pedirle al ministro Arias Cañete que tuviera en cuenta esa infraestructura, que era necesaria para esta tierra y era necesaria para Granada. Se acordó un grupo de trabajo, empezamos a trabajar, empezamos a adaptar el proyecto a la realidad económica y social actual, y hemos estado trabajando. La ministra actual está también en la misma línea de colaborar y de ver cómo se financia esa obra, que es de interés general del Estado. Y es de interés general del Estado porque lo dice una ley y porque está en el Plan Hidrológico Nacional. Y como eso solamente lo puede cambiar el Parlamento de España, pues, de momento tendrá que seguir financiándolo el Gobierno de España. Y en ese grupo de trabajo se está haciendo un esfuerzo, tanto técnico como administrativo, para poder realizar un proyecto solvente y eficaz, que dé respuesta a la demanda de los agricultores, y se están buscando por parte del ministerio los fondos.

Y no puede poner en palabras de la delegada del Gobierno cuestiones que no ha dicho. La delegada del Gobierno lo único que ha dicho es que le corresponde financiarla al Gobierno de España, que le corresponde ejecutarla al Gobierno de España, y que el 80% si son fondos europeos lo tiene que poner el Gobierno de España de sus fondos, y el 20% es de su autónoma del ministerio. Eso es lo único que ha dicho la delegada. Si después hay otro acuerdo, ya hablaremos de ese acuerdo, pero en un primer momento no nos ponga usted una losa que no nos corresponde. ¿O es que quiere que detraigamos ese 20% del dinero de los andaluces para cuestiones que no son competencia? Porque ese 20% que usted quiere que pongamos, lo podríamos hacer en otros proyectos que sí son competencia de Andalucía.

Nosotros vamos a seguir trabajando con lealtad al ministerio, con lealtad institucional y con voluntad de diálogo y consenso para dar respuesta a la problemática, para que los regantes de la costa de Motril puedan tener una solución al problema. Y en otros momentos hemos dicho que lo íbamos a ejecutar, por supuesto, porque iban a venir esos fondos del Gobierno de España cuando gobernaba Zapatero. Pero, lamentablemente, la situación económica llevó a replantearse muchísimas infraestructuras. ¿O es que ustedes no se han replanteado? Le recuerdo —y tan defensora que es usted de las inversiones de Granada— que se está replanteando el Gobierno de España la inversión del Ave a Granada. No lo están planteando ya de hacerlo con doble vía sino con una vía mucho más sostenible desde el punto de vista de ustedes, mucho más económica, aunque, desde luego, dejaría en desigualdad de condiciones a los granadinos respecto del Ave que hay en otras provincias. Le recuerdo que no han terminado la A-7, la A-7 que, precisamente en el tramo de Motril, no está terminada. Le recuerdo que tampoco se preocupa usted por los regadíos del norte de Granada, esos regadíos que también irían a traer desarrollo a Granada. Por tanto, no me hable usted de cuestiones que en un momento determinado se han dicho por parte de todos los responsables públicos y que, luego, cuando las circunstancias económicas cambian, pues hacen que se tengan que replantear y reconducir.

Y la Junta de Andalucía es la que gestiona la presa de Rules, la presa de Rules está sirviendo ahora mismo para dar abastecimiento a los municipios de esa comarca y también para dar regadíos a muchos regantes. ¿Que hacen falta esas conducciones? Por supuesto que sí, y por eso nosotros lo estamos demandando. Y, además, como la gestionamos nosotros porque está dentro de una competencia nuestra dentro de las cuencas intracomunitarias, por eso podemos tener allí carteles con el logo de la Junta y con todas las inversiones que allí se van a hacer. ¿Y eso también le molesta? Cuando formemos o formalicemos el convenio con el ministerio, si se acuerda, como anteriormente, que la ejecución la hagamos nosotros y las transferencias de financiación las hagan ellos, pues habrá que poner un cartel con ese convenio y con los dos logotipos: tanto el del ministerio como el de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señora Martín, a nosotros nos preocupa esta polémica, que debe estar ya acotada y que debe estar ya eliminada, porque sí que hay una buena relación entre las dos administraciones. Estamos trabajando para que el ministerio y la Junta de Andalucía aborden una problemática que es de los granadinos, aunque entendemos que es de toda Andalucía, porque todo lo que beneficie a cualquier territorio andaluz será defendido por esta consejera, que es consejera de toda Andalucía, aunque usted sea parlamentaria por Granada.

Y, por tanto, vamos a seguir defendiendo que esa obra, que es de interés general del Estado, la aborde el ministerio y la financie el ministerio, porque beneficia al abastecimiento de la población, porque garantiza este para la época estival, porque garantiza el regadío también de la costa subtropical, de importancia vital para la economía de la zona, porque garantiza también el abastecimiento de la industria portuaria de Motril y, en definitiva, porque es una obra estratégica para el desarrollo de la costa granadina. Y así se contempló por el Estado en el año 2001, se ratificó en el año 2006, y esperamos que ahora el ministerio mantenga ese compromiso y no pretenda repercutir sus costes a la Junta de Andalucía de una infraestructura que no le corresponde financiar.

Y digo esto porque usted parece que vincula sospechosamente la continuidad de las actuaciones a las disponibilidades presupuestarias de la consejería, y eso no es así, eso no es así, y usted lo sabe. Son unas obras cuya financiación le compete de manera exclusiva al ministerio, pero parece que usted más quiere vol-

ver a confrontar y quieren que soporten los granadinos y los andaluces el coste de una infraestructura que no les corresponde. Da la impresión, señorías, de que ustedes ya sabían que se avecinaba esta cuestión para seguir confrontando con un incumplimiento del PSOE por parte de este Gobierno hacia los granadinos, y hubiesen decidido nuevamente poner en práctica su teoría de que cuando el Gobierno de la Nación asfixia y empobrece a Andalucía es entonces cuando gobierna el Partido Socialista y no cuando gobierna el Partido Popular. Y ya se lo he demostrado con cifras, esas cifras que demuestran que cuando gobierna el Partido Socialista, Andalucía recibe muchos más fondos, le preocupa mucho más al Gobierno socialista de lo que le preocupa al Partido Popular.

Y al Partido Popular andaluz le recomiendo que deje de confrontar, que se alíe en la defensa de los intereses de los andaluces y andaluzas, y que trabaje con lealtad institucional haciendo una oposición constructiva y no destructiva. Ya han visto que el camino que llevan no les va bien para que los ciudadanos andaluces les den su confianza. Por tanto, trabajen de otra manera, y trabajen con voluntad de diálogo, con voluntad de trabajar por lograr un acuerdo y una lealtad institucional, y no de confrontar y de estar siempre haciendo una oposición destructiva.

Desde luego, esta consejera y este gobierno lo tienen claro: vamos a seguir defendiendo que esta obra es una obra de interés general del Estado, que los andaluces y los granadinos lo necesitan, y vamos a seguir trabajando con el Gobierno de España y con ministerio, con lealtad institucional, para que se ejecute cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Damos por sustanciado este primer punto del orden del día y, antes de pasar al siguiente, que es una nueva solicitud de comparecencia, requerida en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a hacer una..., planteo una modificación del orden del día para que la pregunta con respuesta oral en comisión, numerada como 2.1, correspondiente a viviendas fuera de ordenación en el municipio de La Carlota, en vez de ser la 2.1 sea la 2.3 y la veamos al final, a solicitud del grupo proponente. Si no hay ningún inconveniente lo hacemos así, a efectos también de que se organicen los diferentes portavoces que tienen presencia en otras comisiones.

9-14/APC-000526. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proceso de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, siendo así, damos paso a la segunda comparecencia, solicitada en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta comisión, para informar sobre el proceso de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020.

Cuando quieras consejera, tienes la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias, presidente.

Efectivamente, voy a informar sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible y agradezco al grupo la petición que me hacen, ya que me va a permitir ampliar la información que ofrecí tras la aprobación de la formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible por el Consejo de Gobierno del pasado mes de marzo.

Como es sabido, señorías, el concepto sostenibilidad, en líneas generales, se ha introducido progresivamente entre las prioridades de las instituciones internacionales, nacionales y regionales. Paralelamente a esta consolidación como principio de acción política, el concepto de desarrollo sostenible ha experimentado una evolución en sus fundamentos, inicialmente centrados en la incorporación de las consideraciones ambientales en la economía y actualmente orientados a la consecución de un modelo de organización socioeconómica equilibrado que considere conjuntamente la prosperidad económica, la integración social y la protección ambiental.

Desde la primera definición de desarrollo sostenible a finales de los años ochenta, definición ratificada en la Cumbre de Río en el año 1992 y consolidada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible del año 2002, su noción ha sido renovada y se convertirá en el centro de la Agenda de las Naciones Unidas y de los estados miembros a partir del año 2015, poniendo en primer plano del pensamiento político el concepto de sostenibilidad, de tal modo que Naciones Unidas ha propuesto para el periodo 2015-2030 la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible en el conjunto de las políticas integradas. Unas políticas que deben dar respuesta a las aspiraciones de todas las personas para lograr un mundo que sea justo, equitativo e inclusivo, tal y como recoge el documento final de la Conferencia Río+20, El futuro que queremos.

De acuerdo con el principio de gobernanza multinivel, prácticamente todos los estados miembros y regiones han elaborado sus propias estrategias de desarrollo sostenible. Europa dispone desde 1999 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible revisada en el año 2001 y en el año 2006 en coherencia con los principios promulgados en la declaración de Río 92.

En la actualidad, ante la situación de crisis, las instituciones europeas han acometido varias iniciativas para afrontar colectivamente el reto inmediato de la recuperación y los retos a largo plazo derivados de la internacionalización de la economía y la presión sobre los recursos naturales. Entre estas destaca la Estrate-

gia Europea 2020, así como los objetivos del nuevo marco estratégico común para la aplicación de los fondos europeos Feader, Feder, Fondo Social Europeo, para los años 2014, 2020. Estos instrumentos han supuesto un nuevo empuje en la aplicación de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, que considera que el crecimiento sostenible significa construir una economía que aproveche los recursos con eficacia.

Por su parte, España aprobó en el año 2007 la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, que se ha completado en el plano normativo con la promulgación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que contempla un conjunto de reformas encaminadas a la implantación de un marco estratégico que facilite el cambio de modelo productivo.

En coherencia con todo lo anterior, en junio del año 2003, el Foro de Desarrollo Sostenible de Andalucía aprueba por amplia mayoría la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, Agenda 21 Andalucía, elaborada por la Consejería de Medio Ambiente y refrendada por el pleno del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Ahora, partiendo de la experiencia acumulada en décadas anteriores, en la implementación de políticas de desarrollo sostenible, pero considerando la nueva situación socioeconómica, se formula la nueva Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020. Se trata, por tanto, de un nuevo marco económico global que requiere una nueva estrategia regional de desarrollo sostenible que responda a los actuales retos que tiene que afrontar la sociedad andaluza y que recoja el testigo tanto de las conclusiones de la Cumbre de Río+20, como de la Estrategia Europea 2020.

Como les decía al principio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, el 25 de marzo de 2014, la formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020. Esta nueva estrategia se formula en un contexto de crisis económica y social, y tras años de recesión que, en Andalucía, han tenido una especial incidencia en el incremento de las tasas de desempleo. Esta situación, cualquier política... Cualquier política en esta situación, cualquier política que se implemente debe contribuir a la creación de empleo y a evitar, al mismo tiempo, un retroceso en los avances conseguidos en materia de medio ambiente y de inclusión social.

Partiendo de este contexto, el objetivo general de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020 es orientar las políticas e iniciativas públicas y privadas, con incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en una economía verde, así como en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales. Y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Por todo ello, una de las ideas centrales de las propuestas contenidas en estos instrumentos es la necesidad de la creación de empleo y de mantenimiento y progreso en la cohesión social, idea que desde el ámbito de la sostenibilidad se apoya en el cambio hacia una economía verde que se fundamente en modos de producción y consumo responsables, que genere nuevos empleos, a partir de la innovación y la ecoeficiencia, y garantice la igualdad y la cohesión social.

En la actualidad se ha elaborado un primer borrador de la estrategia, pero si algo caracteriza la acción de este Gobierno es su fijación por la participación, la colaboración y el acuerdo. Por ello, estamos recabando información, aportaciones y sugerencias de instituciones, entidades y asociaciones públicas y privadas y, por supuesto, de la ciudadanía en general. Y elaborar así, entre todos, un segundo borrador, un segundo borrador con participación. Este borrador nuevamente será informado por los órganos consultivos de la Consejería

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejo Andaluz del Medio Ambiente y Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, antes del trámite de exposición pública y consulta y de su remisión para la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

Permítanme destacar los principios, guías, objetivos y áreas estratégicas de actuación de esta estrategia andaluza.

En primer lugar, el concepto renovado de desarrollo sostenible, centrado en la integración de la dimensión ambiental en la economía, ha dado paso a un modelo basado en la cohesión e igualdad social. Además, la economía verde como modelo de sistema productivo, como uno de los instrumentos más importantes para lograr el desarrollo sostenible.

En particular, en Andalucía destacan nuevos sectores ambientales emergentes orientados hacia una economía verde. Entre ellos caben destacar: el ecodiseño y la ecoindustria, la biotecnología, ciudades inteligentes o sostenibles —incluida la movilidad y el transporte sostenible—, infraestructuras ambientales, la rehabilitación de edificaciones y eficiencia energética, las energías limpias, la mitigación y la adaptación al cambio climático, producción agraria y alimentación sostenible, y cultivos agroenergéticos.

Además, el marco de incertidumbre y los problemas que caracterizan esta segunda década del siglo XXI, a saber, la crisis economía, el deterioro ambiental y el incremento de las desigualdades requieren incorporar en la toma de decisiones ciertos valores y una buena dosis de ética, acorde con el concepto de desarrollo sostenible.

Por ello, hay distintos principios guía de carácter ético que sustentan la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020.

Armonía con la naturaleza: el ser humano debe respetar los ecosistemas y utilizar los recursos naturales de manera eficiente. Este principio parte, entre otras, de varias premisas: reconocimiento de los fuertes vínculos existentes entre el bienestar humano y el buen funcionamiento de los ecosistemas naturales, la consideración del territorio como un sistema integrado por la sociedad en la naturaleza.

Compromiso intergeneracional: hemos de respetar la naturaleza y la herencia a generaciones futuras. Señorías, se escucha cada vez más pero no pueden ser palabras vacías, hemos de trabajar para garantizar las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras.

Este principio implica, además, incluir el principio de precaución, que las políticas de desarrollo sostenible deben tener una visión a largo plazo y, por lo tanto, un uso de los tiempos distinto a las políticas convencionales para imprimir un carácter de continuidad y colaboración entre partidos e instituciones.

Cohesión social y participación: el desarrollo sostenible es un proceso inclusivo, centrado en el bienestar de las personas a través de la participación de todos. La igualdad y la justicia social están en la base de desarrollo sostenible.

Responsabilidad compartida: la consecución del desarrollo sostenible es una labor compartida por el conjunto de la sociedad. Instituciones públicas, privadas, empresas, agentes sociales y ciudadanía, cada uno es responsable en la transición a un modelo de economía verde.

Por todo ello, el objetivo global de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020 consiste en orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde, y en la in-

tegración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como un motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Pero voy a tratar de desarrollar este objetivo global y exponerles los objetivos particulares que desde Andalucía perseguimos, que no son otros que fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales relacionados con la conservación del capital natural y la sostenibilidad; integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales; fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de cambio global; acercar los servicios e infraestructuras ambientales a la sociedad andaluza e integrarlos en la economía mediante un sistema de fiscalidad ecológica; mejorar el conocimiento científico y técnico multidisciplinar y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía; incrementar el reconocimiento de la población andaluza, del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza y mejorar la comunicación y conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación; propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y recuperando los servicios culturales de la naturaleza; promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y que favorezcan la cohesión social y el trabajo digno.

Para conseguir estos objetivos la estrategia andaluza se estructura en 12 áreas temáticas, en coherencia con las prioridades e iniciativas emblemáticas de los principales instrumentos estratégicos y financieros de la Unión Europea.

En relación con el crecimiento inteligente de las tres primeras áreas, podemos hablar de innovación y tecnología de la información y comunicación, gobernanza, educación y formación.

Para que el crecimiento sostenible sea una realidad hemos incluido otras ocho áreas: recursos naturales, prevención y calidad ambiental, energía, cambio climático, movilidad, competitividad y empleo verde, producción y consumo sostenible, desarrollo rural, y, finalmente, para un crecimiento integrador incluimos un apartado destinado a la cohesión social.

Así pues, con el ánimo de proporcionar una respuesta ágil y adaptada a las necesidades de esta sociedad, el Gobierno impulsa directamente un cambio de modelo productivo, un giro hacia una economía más productiva y justa, donde no solo desde mi departamento sino desde el conjunto del Gobierno andaluz se está apostando claramente por el desarrollo sostenible.

En definitiva, señorías, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020, que ahora se está elaborando, constituye una de las iniciativas del Gobierno andaluz, junto con la Estrategia de Competitividad y el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía, la Estrategia de Innovación y la Estrategia de Generación de Empleo Medioambiental, para hacer frente a corto y a medio plazo a los nuevos retos derivados de la situación de crisis y de cambio global.

Señorías, las nuevas formas de concebir el desarrollo sostenible —basadas en un modelo de crecimiento que respete los pilares básicos de nuestro sistema democrático, los derechos fundamentales, la libertad y la igualdad de oportunidades— son las que impulsan a la Junta de Andalucía a dar un paso más en la defensa de la sostenibilidad, un paso que nos permita alcanzar un modelo productivo que garantice la calidad de vida de los ciudadanos y la solidaridad de estos con las generaciones venideras.

Este nuevo modelo de crecimiento, que trata de fomentar una economía dinámica, con un alto nivel de empleo, de educación y de protección de la salud, de cohesión social y territorial y de protección del medio ambiente en un mundo seguro y en paz, respetando la diversidad cultural, nos asegurará la capacidad de progreso y nuestra supervivencia como sociedad.

En este proceso el sector ambiental se concibe como un generador de oportunidades de negocio, que permite un crecimiento más ordenado, con un fuerte dinamismo y una firme apuesta por la innovación y el desarrollo tecnológico.

Pero, además, uno de los motores que puede generar empleo, empleo sostenible y de calidad. Ese empleo vinculado al territorio, no deslocalizable, que favorece la conservación de nuestro patrimonio, por el que la Junta de Andalucía ha apostado con firmeza.

Y concluyo, señoría, con un llamamiento a la participación y a la colaboración institucional. Las administraciones públicas deben actuar como impulsores del cambio, practicar la transparencia y la democracia, y fomentar la participación, el acceso a la información y la educación como elementos esenciales para constituir una sociedad responsable, formada y capacitada para tomar decisiones. Gobernantes y ciudadanos tenemos una gran responsabilidad sobre muchos de los problemas ambientales a los que se enfrenta la población. Por tanto, hemos de trabajar todos, y les pido su participación, su colaboración para apoyar, desde las instituciones locales y provinciales, que algunos de los aquí presentes representan, y nuestro objetivo de cambiar el paradigma hacia una economía y una sociedad mucho más sostenible.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Por parte del grupo solicitante de esta comparecencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María José Mateos Ortigosa.

La señora MATEOS ORTIGOSA

—Bien. Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias, consejera. Comparece hoy, a petición del Grupo Socialista, para hablarnos del proceso de Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020. El Grupo Parlamentario Socialista solicita esta comparecencia, porque, tal y como comenta, el concepto de sostenibilidad se ha introducido progresivamente entre las prioridades de todas las instituciones, tanto a nivel internacional, nacional y regional.

De esa manera, en nuestro propio Estatuto de Autonomía para Andalucía se establece, por una parte, en el artículo 10 entre los objetivos básicos de nuestra comunidad, el aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos, bajo el principio de sostenibilidad, el impulso del conocimiento y del capital humano, la mejora de la calidad de vida mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente. De la misma manera, también establece entre los derechos y deberes, en el artículo 28, que todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, a disfrutar de los recursos

naturales, del entorno y del paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para generaciones futuras.

A partir de estas disposiciones, la Junta de Andalucía, y en la línea de los diferentes tratados internacionales que España ha ido suscribiendo, y dentro de sus competencias, viene trabajando en un proceso progresivo de maduración y consolidación del desarrollo sostenible como principio inherente al desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Y así, tal y como nos ha comentado, consejera, en 2003 se establece la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, la denominada Agenda 21 de Andalucía. Pero, claro, el tiempo va pasando y la realidad socioeconómica va cambiando, y tanto que va cambiando. Lo que en aquellos años era una consideración o una recomendación a tener en cuenta, eso de la sostenibilidad o del respeto al medio ambiente, en la actualidad pasa a ser una prioridad, pasa a ser un requisito, una exigencia a tener en cuenta en el desarrollo de todas las políticas. Y es responsabilidad de todas las administraciones el ejercerla.

Así, desde el grupo parlamentario del PSOE, vemos con satisfacción como desde su consejería, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en estos momentos, se..., bueno, en marzo, en el *BOJA* de marzo salió publicado el acuerdo sobre la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible sobre la que hoy nos informa.

Queremos destacar, en primer lugar, que esta estrategia se encuentra enclavada en las diferentes directrices que se han ido marcando, tanto a nivel internacional por las Naciones Unidas y la Conferencia de Río, a nivel europeo por la Estrategia Europea tanto de 2001 como de 2020 para la aplicación de fondos europeos, como en España con la Estrategia que estableció de Desarrollo Sostenible en 2007, y la Ley 2/2011 de Economía Sostenible.

Y en un contexto como en el que nos encontramos, de una profunda crisis económica, en esta estrategia de la que hoy nos ha informado hablamos de un concepto de sostenibilidad nuevo, enfocado a lo que ahora a todos y todas más nos preocupa y nos ocupa, al menos así lo es para los socialistas y las socialistas, que es la creación de empleo. Pero no de cualquier manera ni a cualquier precio, estaríamos hablando de lo que se denomina empleo verde: un empleo sostenible y de calidad.

¿Y por qué un empleo verde? Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los empleos verdes son los que reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos hasta alcanzar niveles sostenibles. Los empleos verdes contribuyen a muchas cosas: contribuyen a reducir el consumo de energía, materias primas y agua mediante estrategias de gran eficiencia; contribuyen a descarbonizar la economía y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; contribuyen a evitar o minimizar la generación de residuos y de contaminación, y a proteger y restablecer los ecosistemas y la biodiversidad. Pero, además, queda también demostrado el potencial de generación sobre el empleo. Se habla sobre los estudios..., que la transición hacia una economía más verde podría generar entre 15 y 60 millones de empleos adicionales en el mundo en las próximas dos décadas. Y, además, los beneficios netos en términos de empleo se estimarían entre un 0,5% y 2% adicional.

De manera que estamos hablando de una estrategia necesaria y adecuada al tiempo que vivimos, porque además respeta la naturaleza, respeta el compromiso que tenemos con nuestras generaciones futuras de conservación del mundo en el que vivimos, protege y cuida nuestros pueblos y nuestras ciudades, genera

riqueza y genera trabajo, y apuesta por las nuevas tecnologías y la innovación. Es, por tanto, consejera, tal y como ha comentado, el giro hacia un nuevo modelo productivo, un nuevo motor de desarrollo.

De esta manera, desde el Grupo Socialista, vemos con satisfacción como se han tenido en cuenta esos nuevos sectores emergentes que en nuestra tierra, en nuestra Andalucía, están orientados al empleo verde. El ecodiseño, la ecoindustria, las ciudades inteligentes, sostenibles, que piensan en la movilidad y en la conectividad, las energías limpias, la producción agraria, la alimentación sostenible, de manera que la consideración de sostenibilidad sea una cuestión transversal y se aplique en todas las políticas y acciones del Gobierno.

De esta forma, vemos con satisfacción como la Junta de Andalucía da en la clave al centrar la estrategia en el impulso de un cambio en el modelo productivo, ese giro hacia una economía productiva y justa y, además, aplicable a todas las áreas de gobierno.

Para terminar, consejera, también queríamos destacar la metodología de trabajo que se está utilizando para el diseño de este documento, de una manera participativa, transparente, enfocada al acuerdo, democrática, contando con todos los departamentos e instituciones de la Junta de Andalucía, con los agentes sociales, también contando con la ciudadanía. Entendemos que solamente así será posible que su aplicación sea asumida por todos y todas: por el sector público, por el sector privado, por las empresas, por los ciudadanos y por las ciudadanas, haciendo partícipe a todo el mundo, dentro de la legislación establecida en participación ambiental.

De la misma manera, desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, aceptamos el ofrecimiento que hoy nos hace para que, desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista y desde aquellas instituciones en las que podamos estar presentes, tenga y cuente con nuestra colaboración y contribución a la elaboración de este documento. Solo así vamos a poder conseguir el objetivo final para la implantación efectiva de ese modelo sostenible.

Es nuestra obligación garantizar la transición de Andalucía hacia una economía segura, ecoeficiente y de bajo contenido en carbono, basada en la minimización de recursos, sobre todo en los no renovables, y del impacto sobre la salud y el medio ambiente en nuestra comunidad y en el mundo. Y estoy segura de que con esta acción y, desde su consejería, lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, diputada Mateos.

Consejera, para cerrar esta comparecencia.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Mateos, por su intervención.

Efectivamente, desde el Gobierno vamos a seguir trabajando en el desarrollo de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible porque es nuestra obligación, no solamente la de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sino de todo el Gobierno andaluz, introducir los criterios de sostenibilidad en todas sus acciones.

El Estatuto de Autonomía nos manda la necesidad y la obligación de proteger nuestro medio ambiente, de manera transversal, y de que todas las políticas del Gobierno andaluz tengan esa perspectiva de manera transversal para conservar y cuidar ese capital natural andaluz que es nuestro, que no se deslocaliza, y que puede generar empleo.

Y en torno a esa actitud de cumplir con nuestro Estatuto, pero también de desarrollar el criterio de sostenibilidad estamos elaborando una Estrategia de Desarrollo Sostenible participativa, con aportación por parte de todos los colectivos, los agentes económicos y sociales, de todas las instituciones. Y volvemos a insistir en esa necesidad, como siempre se ha caracterizado a la Consejería de Medio Ambiente, de que sí se participa, se enriquece el documento y, luego, puede ser de mayor utilidad a la hora de aplicarlo.

Por tanto, esa es nuestra tarea, ese es nuestro cometido, y vamos a seguir apoyando e impulsando que esa participación sea una realidad y que, además, pronto podamos tener los trámites terminados para contar con un documento solvente que pueda generar empleo y potenciar lo que son nuestros recursos naturales para el presente, para las generaciones futuras y creemos un desarrollo socioeconómico sostenible y un empleo de calidad.

Muchísimas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-14/POC-000718. Pregunta oral relativa al sector cinegético

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, al segundo bloque, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Hemos tomado la decisión de pasar la primera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a viviendas fuera de la ordenación en el municipio de La Carlota, al último lugar, y, por tanto, la siguiente pregunta correspondería al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La va a realizar...

Muy bien, pues pasamos a la tercera pregunta en el orden del día que se ha distribuido, correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista. Para realizarla, tiene la palabra la diputada señora Arroyo.

La señora ARROYO SÁNCHEZ

—Perdón, presidente.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada, nada.

La señora ARROYO SÁNCHEZ

—Me ha cogido distraída. Muchas gracias.

Buenos días, consejera. Una vez más agradecerle su presencia aquí, en esta comisión.

La caza es uno de los recursos más importantes del medio natural andaluz, un recurso que se constituye en un instrumento para la conservación del capital natural y que, además, representa un importante factor económico para el desarrollo de nuestro territorio, con un importante papel dinamizador de los espacios naturales, ayudando a su conservación.

El sector cinegético en nuestra comunidad autónoma es generador de riqueza y empleo. Nos consta que el Gobierno andaluz, consciente de ello, lo considera un sector importantísimo al que hay que apoyar, siendo el compromiso firme, manteniendo permanentemente diálogo y colaboración con las asociaciones de cazadores.

Señora consejera, nos consta al Grupo Parlamentario Socialista que se está trabajando para hacer posible que todos los cazadores y cazadoras andaluces puedan ejercitar y verse beneficiados de este deporte en régimen de igualdad de oportunidades, de forma que aquellas personas con niveles económicos más bajos tengan posibilidad de la caza en terrenos de gestión pública, favoreciendo lo que ha venido en denominarse la caza social, con precios asequibles, habiéndose adjudicado terrenos en un alto porcentaje a las sociedades de cazadores pertenecientes a la Federación Andaluza de Caza, aplicando tasas públicas mínimas, de manera que podemos decir que en muchos casos la cantidad anual que se paga por ser socio en un monte público es lo que cuesta cazar un solo día en un coto privado.

Señora consejera: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación del sector cinegético en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, diputada.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señoría, la caza en nuestra comunidad autónoma es el aprovechamiento de carácter forestal de mayor peso. Su importancia, su interés social, así como el buen estado del sector, quedan claros en las siguientes cifras anuales en Andalucía: 47.700 jornales; un valor total superior a los tres mil quinientos millones de euros; cerca de mil quinientos millones de euros producidos por actividades complementarias; una renta próxima a los setenta y dos millones de euros; 7.521 cotos existentes; una superficie superior a los siete millones de hectáreas, el 80% de nuestro territorio; 520.000 cazadores, de los cuales, 470.000 residentes, y 362 acotados públicos.

Conscientes de todo ello, desde el Gobierno andaluz se viene prestando una especial atención al sector, como pone de manifiesto: la existencia de un canal específico dentro de la web de la consejería y el Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca Continental; de un órgano de participación exclusivo, el Comité de Caza, o de la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas creada en la Universidad de Córdoba, gracias al impulso de la Junta de Andalucía; además, apostamos por la igualdad de condiciones; trabajamos para que los precios sean asequibles y para que las personas con niveles económicos más bajos puedan cazar en terrenos públicos, favoreciendo lo que ha venido a denominarse la caza social; asimismo, velamos por la preservación de los recursos naturales, para que la caza siga siendo parte esencial del desarrollo social y económico de nuestra tierra. Finalmente, de la mano de los representantes del sector cinegético, ya hemos iniciado la revisión del reglamento de ordenación de la caza, que esperamos pueda estar en vigor cuanto antes, y seguramente para la próxima temporada, para eliminar requisitos de carácter discriminatorio, agilizar el acceso y ejercicio de la actividad y dar respuestas a las demandas del sector.

Dentro de este marco y de la evolución positiva del sector, no quisiera dejar pasar la oportunidad de trasladarle la situación de los temas más controvertidos que se han puesto de manifiesto el pasado fin de semana. Atendemos muchas de las reivindicaciones de la Federación Andaluza de Caza, en aras del máximo consenso, y les detallo las que actualmente están en fase de negociación: en cuanto a control de predadores y a los guardas de cotos de caza, estamos trabajando para resolver estos dos asuntos, dando pasos importantes tendentes a disponer de las normas específicas.

Pero hoy me referiré en particular al silvestrismo, que parece ser lo que ha generado una mayor contestación por parte de la Federación Andaluza de Caza. En primer lugar, quiero reiterar, nuestra consejería de-

fiende esta práctica tradicional, como ya hemos demostrado entre otras cosas, impulsando la proposición no de ley que este grupo, que este Parlamento, que esta comisión aprobaron, formulada por el Grupo Socialista, y que apoyaba el silvestrismo. Pero debemos aclarar que las limitaciones a la captura vienen de directrices estatales impuestas por la directiva europea de aves, y ya han sido varios los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea. Por ello, ahora no resulta posible autorizar la captura de aves, contraviniendo la normativa legal. Pueden estar seguros de que todos los avances y nuevas directrices se han venido informando de manera puntual y pormenorizadamente a los silvestristas y a la Federación Andaluza de Caza.

Pero, finalmente, quisiera destacar que la semana pasada, de común acuerdo con los silvestristas, se redactaron unas instrucciones para los agentes de Medio Ambiente, que clarifican el control sobre las capturas de fringílicos y evitan la inseguridad que puede derivarse de la interpretación de la norma. Una resolución que, como ya hemos tenido la oportunidad de reiterar a los interesados, es una norma transitoria que se aplica hasta que se resuelvan definitivamente algunos aspectos técnicos, y que, por supuesto, estamos a disposición del sector, a disposición de la FAC, para seguir dialogando y para seguir hablando con ellos, pero siempre tenemos que respetar, como no puede ser de otra manera, y cumplir las normativas, tanto estatales como europeas.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Arroyo.

La señora ARROYO SÁNCHEZ

—Señora consejera, muy brevemente.

Agradecerle, una vez más, toda esta información que nos ha dado. Yo creo que ha quedado bien claro la importancia que tiene esta actividad y el interés social por el número de cotos que tiene, la superficie que ocupa, el número de personas que practican la caza, tanto residentes como de otras partes de España, y, por supuesto, por el número de organizaciones sociales que están ligadas a esta práctica.

Nos consta que es muy importante el trabajo que se está realizando desde la consejería, y quisiera felicitarle porque se está trabajando en garantizar la preservación a largo plazo de este importante recurso, de manera que pueda seguir practicándose la actividad cinegética en el futuro y siga siendo parte esencial del desarrollo social y económico de nuestra tierra.

Y estamos convencidos de que, bueno, en ese reglamento que se viene trabajando, que viene ya del 2005, que se modificó en el 2007, estamos convencidos que en el momento pues esté finalizado. Va a ser un punto importante, porque creemos que va a agilizar todo lo que es el acceso y el ejercicio de esta actividad, así como, por supuesto, la transparencia, que yo creo que es muy importante.

Muchas gracias, consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 302

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arroyo.

9-14/POC-000419. Pregunta oral relativa a las viviendas fuera de ordenación en el municipio de La Carlota, Córdoba

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día. La siguiente pregunta con respuesta oral en esta comisión, relativa a viviendas fuera de ordenación en el municipio de La Carlota, en Córdoba, la formula el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra doña Rafaela Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, tengo que empezar mi intervención en esta comisión afeándole el gesto que tuvo usted como consejera al romper el protocolo que, normalmente, se sigue en las visitas institucionales, ninguneando al grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, y a una servidora, a pesar de ser portavoz en ese ayuntamiento y diputada por la provincia de Córdoba.

Usted visitó nuestro pueblo en un acto que parecía institucional, pero que, después, todos los carloteños pudieron comprobar que se trataba de un acto político y de campaña, con reunión en sede socialista incluida, pero no en el salón de actos, limitando el acceso al público en general. Y tengo que afeárselo porque aunque a su compañera alcaldesa, Rafaela Crespín, le moleste tanto, soy diputada en este Parlamento. Y usted no es la primera que rompe el protocolo a petición de ella, otros consejeros también pasaron por allí y cayeron en la misma conducta sectaria y de descortesía, que, desde mi punto de vista y con todos los respetos, está fuera de lugar.

Y, dicho esto, y para que conste en acta nuestro desacuerdo y malestar por esta forma incorrecta de proceder en política, era importante que yo le preguntara por el verdadero motivo de su visita a La Carlota.

Díganos, señora consejera, cuándo se va a dar solución a la falta de suelo urbano a las aldeas, o, mejor dicho, qué ocurre con el hábitat rural diseminado, cuáles van a ser los efectos del desarrollo del Decreto 2/2010, de 10 de enero, de regulación de viviendas ilegales en La Carlota, y si hay algún obstáculo o se ha puesto algún reparo por parte de la Junta de Andalucía para que aún no se haya desarrollado el Plan Especial de Reforma Interior en la aldea del Arrecife.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señora Obrero, yo visité el Ayuntamiento de La Carlota. La máxima autoridad, le guste a usted o no le guste, en el Ayuntamiento de La Carlota es la alcaldesa. La alcaldesa es quien avisa a los miembros de la corporación. Y usted dice que me afea el gesto. Yo no quiero decir aquí que usted no se dignó nunca ni a decirme buenos días desde que estoy en el Parlamento y desde que soy consejera. Solamente tuvo que pasar ese hecho de que yo visitara La Carlota para que usted me dirigiera a mí la palabra.

Las normas de educación son las que son. Yo siempre voy a seguir saludándola, pero cuando visito un ayuntamiento, sea del Partido Popular o sea del PSOE, o sea de Izquierda Unida, o de cualquier partido político, el máximo representante de ese ayuntamiento, que es el alcalde o alcaldesa, es el que tiene que avisar al resto de la corporación.

Y, dicho eso, La Carlota ha sido uno de los primeros municipios de Andalucía que activado todos los instrumentos que la legislación urbanística, y en concreto el Decreto 2/2012, pone a su alcance para legalizar o regularizar las viviendas construidas de manera irregular.

El documento de avance, de delimitación de asentamientos en suelos no urbanizables, aprobado por el ayuntamiento recoge las viviendas aisladas y establece los límites del hábitat rural diseminado. Las viviendas no incluidas en asentamientos definidos en dicho avance pueden obtener la figura de «asimilado a fuera de ordenación», regulada en el Decreto 2012.

Los efectos para este tipo de viviendas son muy positivos, ya que como ustedes saben, pueden acceder a servicios de agua y electricidad, tendrán que depurar sus aguas residuales de manera sostenible y podrán inscribir sus viviendas en el Registro de la Propiedad. Para las viviendas incluidas dentro del hábitat rural diseminado, el Plan General de Ordenación Urbana es el que debe definir su alcance y regulación urbanística.

Desde la consejería estamos trabajando con el Ayuntamiento de La Carlota en la definición de las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana que resulten necesarias para regular y para lograr la máxima efectividad del Decreto 2/2012.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Diputada Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Sí, señora consejera, yo solamente le pido que no entren ustedes al juego político municipal de la señora alcaldesa, bastante tenemos nosotros allí ya con tener los rifirrafes que tenemos con ella. Pero yo le pido a usted que, como consejera, que respete el protocolo institucional. Es lo mínimo que yo le pido, lo mínimo.

Y no se preocupe usted que, desde el punto y hora en que ya la conozco —ya hemos tenido la oportunidad de presentarnos oficialmente—, mi saludo nunca lo va a tener negado, nunca, eso a usted no le preocupe.

Pero, bueno, vamos..., vamos a lo que vamos, que es lo que a mí me interesa, señora consejera. Y es que yo quería recordarle que ha sido esta diputada, ¿eh? —esta diputada, portavoz, pero también diputada— la que denunció el olvido del Partido Socialista de incluir la aldea de Los Algarbes en el Plan General de Ordenación Urbana cuando se redactó. Y fue también esta diputada, la que le habla, la que en mayo de 2011 —no ahora, señora consejera, cuando usted ha ido a la visita a La Carlota—, en 2011, yo ya le preguntaba a su antecesora en el cargo, la señora Josefina Cruz, ¿eh?, cómo iba a modificar el Plan General para dar solución a la demanda de los vecinos de poder construir, de dotar los servicios mínimos a las viviendas y regularizar aquellas que ya estuvieran construidas. Desde entonces hasta ahora, señora consejera, poco, muy poco, se ha hecho. Es que es más, mire usted, a golpe de elecciones se presentan en mi pueblo para tocar un asunto que pone de punta las sensibilidades de personas que llevan años reclamando una solución a la imposibilidad de construir en sus parcelas del hábitat rural diseminado. A un mes y medio de las elecciones europeas, usted se presentó allí, como la que viene de nuevas, a prometer una solución de un problema que han generado, precisamente, las políticas socialistas en mi pueblo después de treinta años de Gobierno municipal. Y si no hay suelo para urbanizar es culpa del PSOE, que no ha previsto en el planeamiento municipal ese suelo a los departamentos. Si se han construido viviendas en suelo no urbanizable es porque se ha permitido por el PSOE en el ayuntamiento. Si hay planes parciales sin desarrollar urbanísticamente es culpa del PSOE carloteño. Y si hay más de quinientas viviendas fuera de ordenación es porque se ha permitido su construcción por el PSOE carloteño. La permisibilidad del PSOE carloteño ha sido tan grande como ahora lo es la inseguridad jurídica y urbanística de las familias, que no encuentran el apoyo ni la forma de regularizar sus viviendas.

Y yo le digo, señora consejera, que su visita generó, muy al contrario de lo que la alcaldesa esperaba, un efecto *boomerang*. Por un lado, su visita levantó las ampollas de quienes han confiado en el Partido Socialista para solucionar este problema durante muchos años. Y le recuerdo que no se ha hecho nada, señora consejera, hasta la fecha. Habéis jugado con los intereses de los ciudadanos, habéis utilizado como mensaje electoral este tema, habéis mentido y ahora os alzáis como salvadores de un problema que habéis generado ustedes en mi municipio.

Y, por otro lado, señora consejera, hubo quien interpretó que, con lo que usted anunció, o fue a visitar al ayuntamiento, se iba a poder construir en cualquier lugar del municipio sin problemas. Y esto, desde luego, no es cierto, no es cierto. Y además es un mensaje peligroso, porque se estaría incitando a la creencia errónea de que se puede construir donde se quiera, vulnerando y obviando las normas urbanísticas que rigen en nuestro planeamiento. Pero allá usted y allá la alcaldesa con la estrategia política, allá usted.

Esos fueron los dos efectos más inmediatos de su visita a La Carlota. Y se lo digo porque los vecinos... Eso fue lo que se decía en la calle, eso fue lo que se decía en la calle. Pero, bueno, habrá que esperar a las próximas elecciones para ver ahora cuál va a ser la siguiente promesa electoral.

Yo le pregunto, señora consejera, ya que tuvo usted la oportunidad de reunirse con la alcaldesa, de ver los planes y las edificaciones existentes en nuestro municipio, si usted no se ha preguntado por qué no se ha desarrollado el PERI. ¿Usted eso no se lo suele preguntar? ¿Usted no se pregunta por qué no se han desarrollado los planes parciales en los que ya existen viviendas? ¿Usted no se ha preguntado por qué en la re-

dación del PGOU no se habilitó más suelo apto para urbanizar en las aldeas? ¿Usted no se ha preguntado eso? ¿No se ha percatado usted de la falta de zonas verdes en la mayor parte del núcleo de La Carlota? Voy terminando, señor presidente.

Miren ustedes, yo solamente le pido una cosa en el día de hoy, señora consejera, y con esto termino: yo se lo digo por el bien de mis vecinos y por el bien de mi ayuntamiento, tómese en serio La Carlota, ponga a los técnicos a trabajar, que llevan tres años mareando el arroz, y solucione un problema, que su partido, su partido, ha sido el que ha creado el problema en mi municipio. Porque no crea que esto le va a suponer más votos, sino más bien la pérdida de las elecciones, como vuelvan a engañar a los carloteños.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, diputada.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señora Obrero, no sabía yo que la educación estaba vinculada a las presentaciones oficiales. Yo creía que la educación y las normas de cortesía eran sin presentaciones oficiales.

Usted y yo nos conocemos desde hace mucho tiempo y usted ha visitado mi pueblo y, algunas veces, en fin... Ha estado usted en mi pueblo. Vamos a dejar de hablar de lo que usted ha ido allí a decir o de lo que ha hecho o le han pillado haciendo, porque no sería este el foro adecuado para decirlo.

En cualquier caso, me parece muy lamentable que usted aproveche debates parlamentarios para ganar debates que no gana en el municipio. Me parece lamentable. Yo no confundo a ningún ciudadano, yo, cuando fui, dije lo que había que decir, que hay que cumplir las normas, y siempre lo diré. Y, además, si a usted le molesta que visite ayuntamientos, lo voy a seguir haciendo, voy a visitar todos aquellos ayuntamientos que me inviten. Y voy a hablar con todos los alcaldes que me llamen, incluidos los de su grupo parlamentario, como hoy, que he hablado con el alcalde de Antequera. No tengo ningún problema. Y he recibido al alcalde de Adra y seguiré hablando y recibiendo a todos los alcaldes, porque yo soy municipalista y porque estoy convencida de que la política municipal es la más cercana al ciudadano y es la que tiene mayores problemas en estos momentos y a quien más tenemos que ayudar.

Por tanto, la alcaldesa está haciendo su trabajo, que es lo que tiene que hacer. Y le aseguro que el Plan General de Ordenación Urbana que impulse el ayuntamiento garantizará dichos crecimientos y serán tramitadas y resueltas todas las problemáticas.

Usted quería ponerse aquí una medalla de que usted fue la que advirtió y la que empezó a solucionar el problema, pero esa medalla no se la ponga aquí. Esa medalla, póngasela delante de los ciudadanos de La Carlota, y a ver si así les convence de que la voten porque, usted —le recuerdo— ha perdido dos elecciones. Ha sido candidata y ha perdido dos elecciones. Por tanto, no venga aquí a hacer debates que no gana en su pueblo.

La alcaldesa está tramitando el Plan General de Ordenación Urbana. Está resolviendo toda la problemática para que se pueda construir de acuerdo a la normativa en los diseminados y en los departamentos de La Carlota. Ha sido el municipio cordobés que más AFO ha concedido, por tanto, por algo será, porque quien se salta las normas..., quien se salta las normas no es el PSOE, las normas están para cumplirlas, y todos los ciudadanos debemos cumplirlas. Las normas de construcción como las normas del tabaco como todas aquellas normas que, a veces, incumplen los ciudadanos. Y nosotros tenemos que concienciar y educar que las normas no se deben saltar, y eso es lo que hacemos y seguiremos haciendo, y seguiremos tendiendo la mano a los ayuntamientos para solucionar la problemática del no urbanizable y del hábitat rural diseminado.

Y si usted quiere saber cómo está el PERI, pues, como es concejala del ayuntamiento, pida esa información, porque el derecho a la información lo tienen todos los concejales. Y se lo darán por obligación y por normativa legal. Pero no venga al Parlamento a hacer debates municipales. Convenza usted a los ciudadanos de La Carlota de que usted sería mejor gestora, y, la próxima vez, si vuelve a ser candidata, ojalá, pues, este convencimiento le dé resultados y gane las elecciones.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Hacemos un breve receso para despedir a la consejera y a su equipo. Y, como presidente, sí que me gustaría que quedase clara una advertencia a los señores diputados y diputadas de la comisión, para que mantuviésemos un tono adecuado a los debates, dentro de una normalidad, pero también dentro de unas mínimas normas de cortesía.

Gracias.

[Receso.]

9-14/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a la revisión del modelo del Plan de Reforestación

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoras y señores diputados, si les parece, damos continuidad a la sesión que venimos desarrollando de esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía, con el tercer bloque, correspondiente a las proposiciones no de ley, proposiciones que como viene siendo habitual votaremos con posterioridad, de manera agrupada, al desarrollo de los debates, de todas y cada una de ellas.

Y damos comienzo con la primera proposición no de ley relativa a la revisión del modelo del Plan de Reforestación, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su desarrollo tiene la palabra la diputada señora Dolores Quintana.

Cuando quiera, diputada.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí, gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Izquierda Unida trae a esta Comisión de Medio Ambiente una propuesta para revisar el plan, el modelo actual del Plan de Reforestación. Nuevamente hoy nos convertimos en la voz de muchas cooperativas dedicadas a la reforestación en el entorno rural que quedan excluidas de los planes que de manera positiva se vienen ejecutando desde la propia Consejería de Medio Ambiente.

Sin ser muy extensa, puesto que la proposición lo es en sí misma, pero sí explicar que consideramos que es un acierto el desarrollo que se viene haciendo dentro del plan de choque del Programa de Mejora Forestal y Regeneración Ambiental y Rural, dotado con 90 millones de euros, que está destinado a la creación de empleo verde en el entorno rural, a la potenciación de infraestructuras para la mejora de la competitividad forestal y agraria, recuperación de los montes, fundamentalmente aquellos que han sido asolados por incendios forestales, recuperación de nuestra masa, y sobre todo la prevención de procesos erosivos, etcétera.

Partiendo de que es positivo este Plan de Reforestación que se viene ejecutando, recogemos en esta proposición cuáles son los criterios que desde la Consejería de Medio Ambiente se están utilizando a la hora de adjudicar estos trabajos a distintas empresas y cómo, además, se piensa y está orientado fundamentalmente a los parados de larga duración que no cuentan con ningún tipo de prestación o subsidio y con cargas familiares.

Este programa contempla en sus dos años de ejecución, como decía antes, 90 millones de euros, de los que 50 ejecuta directamente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y tiene previsto 183 actuaciones. En el momento en que registraba Izquierda Unida esta proposición, y con los datos oficiales de la propia consejería, estaban al 50% de ejecución las distintas actuaciones que se llevan en más de doscientos cuarenta municipios del contexto andaluz.

Un plan que nosotros, desde Izquierda Unida, hemos considerado que era necesario para la creación de empleo en el medio rural. A ninguno de nosotros y nosotras, señorías, se nos escapa que las alternativas en el medio rural son muy escasas, que son los parados que estaban en el sector de la construcción los que han

vuelto a los pueblos sin encontrar ningún tipo de empleo, y lógicamente este plan permite no arreglar, pero sí paliar en cierta medida esa falta de empleo. Los puestos de trabajo que se vienen creando son necesarios, pero además nosotros también traemos esta proposición porque durante más de veinticinco años se han ido creando estructuras, empresas forestales, pequeñas cooperativas, empresas de economía social, dentro de las distintas poblaciones. Ahora mismo, estas empresas, por la propia dinámica a la hora de adjudicar por parte de la Consejería de Medio Ambiente los trabajos a grandes empresas, estas cooperativas y empresas de economía social están siendo excluidas, y muchas de ellas ya han echado el cierre.

Por eso lo que estamos solicitando es que se cambie el modelo, de forma y manera que se permita que estas empresas puedan coger este tipo de trabajo. La experiencia es buena, lo han hecho bien durante todos estos años, son sociedades limitadas, autónomos, etcétera, pero para eso hay que cambiar el modelo.

Les pongo como ejemplo que, en la provincia de Málaga, en estos últimos años, existían más de veinte empresas de este tipo, con una media de trabajadores de doce trabajadoras y una ocupación anual que en total suma más de doscientos veinte trabajadores viviendo y trabajando en el medio rural, y, lo más importante, fijando la población. Ahora mismo estas empresas se han reducido a la mitad, con lo que supone eso de desempleo. Por eso lo que estamos solicitando es que desde la Consejería de Medio Ambiente se cambie el modelo a la hora de llevar a cabo las licitaciones de obra, ya que aparecen en estas licitaciones una serie de condicionantes que estas empresas no pueden conseguir, y lo más importante es que son innecesarias, hay que simplificar los procesos. Estas licitaciones se hacen desde la dirección general, y las delegaciones provinciales no disponen de estos fondos. Hay que decir que, previamente a la presentación de esta PNL, hemos hablado con los distintos delegados provinciales, ellos comparten la necesidad de controlar una parte del dinero de las adjudicaciones porque son las delegaciones quienes mejor conocen el territorio, y además se requiere en la baremación, en los requisitos, una oferta técnica, algo que, nosotros entendemos, es un requisito del que se puede prescindir.

Dicho todo esto, lo que estamos solicitando es que se cambie el rumbo de las cosas. La Administración andaluza cuando gasta el dinero no es neutral, por eso nosotros, en estos momentos de crisis económica, tenemos que gastar el dinero allí donde es más rentable desde el punto de vista social y de la creación de empleo. Ahora mismo, la mayoría de estas obras, o las ejecuta la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o son acaparadas por empresas, grandes empresas, forestales y otras del sector de la construcción, que han constituido a su vez un lobby que expulsa de este sistema a las pequeñas cooperativas.

Por eso, y con esto termino, son tres los objetivos que perseguimos:

En primer lugar, cambiar el modelo a la hora de adjudicar los trabajos de reforestación, buscando un equilibrio entre las grandes empresas y aquellas pequeñas cooperativas implantadas en el medio rural.

En segundo lugar, crear más puestos de trabajo cuando en el dinero, en la ejecución del dinero, hay menos intermediarios.

Y, en tercer lugar, el mantenimiento de estructuras que existen, pequeñas empresas, porque es la economía social la que está tirando en los pueblos del empleo, del empleo de calidad.

Por eso lo que les planteamos son cuatro propuestas de acuerdo:

Que en las futuras licitaciones para la adjudicación de estas actuaciones forestales se favorezcan proyectos más pequeños, en torno a doscientos mil euros.

Hablamos para que las propias delegaciones provinciales las puedan licitar, creando mayores jornales, mayor número de jornales.

Que se incluya como requisito en la presentación del proyecto la parte técnica.

Que se garantice la liquidez en el pago de los proyectos y del cumplimiento por la consejería de las fechas establecidas por ley. No se nos escapa a ninguno de nosotros que las empresas pequeñas no pueden soportar los retrasos, y son los grandes grupos financieros los que se están quedando con estas obras, disfrazados de empresas.

Y por último, y en cuarto lugar, que se recoja en aquellos proyectos vinculados a la creación de empleo, porque, como digo, ese es el objetivo final, el objetivo necesario, que el dinero público de los ciudadanos se traduzca en mayor creación de empleo y mayores jornales.

Por lo tanto, como digo, hoy desde Izquierda Unida también le ponemos voz a una reivindicación que está también en la calle, y creemos que esto depende de la voluntad política, y es buena cosa, es buena cosa que el dinero se gaste en el territorio, se multiplica cuando se hace así.

Esperando de la sensibilidad y del voto positivo de sus señorías, termino.

Gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, diputada Quintana.

Para posicionar a los diferentes grupos parlamentarios, iniciamos un turno con el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes de entrar en el fondo de esta proposición no de ley, quiero resaltar, como no puede ser de otra manera, el esfuerzo que se está realizando, que está realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía, poniendo en marcha planes y programas que ayudan a la creación de empleo y que sirven para combatir los efectos de la crisis en los que peor lo están pasando.

El Plan de Choque por el Empleo en Andalucía viene a cumplir con este objetivo que se marcó el Gobierno andaluz. Un plan dotado con 200 millones de euros y que iba dirigido, especialmente, a personas paradas de larga duración que agotaron todas sus prestaciones.

Se ha elaborado teniendo presentes las orientaciones recogidas en la Estrategia Europea 2020, y en la que se persigue, entre otros objetivos, el empleo, la inclusión social, la protección del medio ambiente y la educación.

Siguiendo estas orientaciones, las medidas se agrupan en tres bloques, como se ha dicho: obras en centros docentes, mejoras en infraestructuras en el medio rural y rehabilitación de viviendas, como bien se expone en la proposición no de ley.

Quiero, además, aprovechar esta iniciativa que presenta Izquierda Unida para poner en valor, como digo, ese esfuerzo del Gobierno andaluz a pesar de los pesares, a pesar del inmovilismo del Gobierno central, del ataque a nuestra tierra, de la continua discriminación y el continuo desprecio a los andaluces y andaluzas por el simple hecho que les gobierna la izquierda.

Lo han demostrado de nuevo con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, unos presupuestos sin medidas para el empleo ni medidas de impulso económico, que es lo que se necesita en estos momentos. Unos presupuestos que se puede ver cómo se ahonda en el desmantelamiento del Estado del bienestar y que siguen dando, de nuevo, la espalda a Andalucía.

Y ahora bien, en relación con la iniciativa parlamentaria y antes de pronunciarme sobre los cambios que se plantean en la misma, considero que hay que aclarar algunas cuestiones de su contenido.

Entiendo, señorías, que lo que se propone no es un cambio en el modelo del plan de reforestación, como se denomina en el título de la iniciativa al Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural, contemplado en el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, sino lo que se propone es un cambio en el modelo que se sigue en la consejería para la adjudicación de los expedientes de contratación.

También en la exposición de motivos se expresa que desde la puesta en marcha del programa se han generado un total de 125.298 jornales en el medio natural, y que se encuentra ya casi al 50% de ejecución. Sobre lo que tengo que decir, señorías, que, sin considerar las actuaciones incluidas en el programa que compete a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a la fecha que se presentó esta proposición no de ley, el 7 de julio, se habían generado 314.010 jornales y que el grado de ejecución está en torno al 80% y que las actuaciones que competen a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se encuentran contratadas ya al ciento por ciento.

Ahora bien, dicho esto, ya entramos a valorar los cambios en las licitaciones para la adjudicación de las actuaciones forestales que se proponen en esta iniciativa. Aunque teniendo en cuenta el último dato que he facilitado —las actuaciones contratadas al ciento por ciento, y me remito a un informe de la consejería—, no parece tener mucho sentido; pero aun así paso, literalmente, a leer un informe facilitado por la consejería al respecto, y voy a desgranar, punto a punto, lo que se pide en esta proposición no de ley.

En primer lugar, favorecer los proyectos más pequeños, de menos de 200.000 euros, que puedan ser licitados a través de las delegaciones territoriales y prioricen las empresas provinciales donde premien el número de jornales creados y la calidad en los trabajos.

A este respecto, señorías, indicar que se han licitado 50 proyectos por importe inferior a los 50.000 euros a través de las delegaciones territoriales y también que no es posible tener en cuenta en los procedimientos de contratación pública requisitos de tipo territorial porque serían contrarios a derecho.

En el segundo punto, donde se pide que se excluya como requisito la presentación del proyecto, la parte técnica... De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, deberá garantizarse la solvencia técnica de las empresas en los procedimientos de licitación, por lo que no sería posible eliminar este requisito, según informe de la consejería. Lo que no se determina, es cierto, es el alcance de la parte técnica que deben presentar las empresas licitadoras.

Por otro lado, también tengo que informarles de que representantes de empresas de economía social, hoy activas, que se cita también en la exposición de motivos, han sido atendidos, me comentan, en la dirección

general, donde se les ha informado de todos los requisitos, del tipo de documentación e información técnica que tenían que aportar. Así que dicha empresa también ha concursado, aunque es cierto que no ha resultado adjudicataria de ningún proyecto.

Con respecto al tercer punto, que garantiza la liquidez en el pago de los proyectos y el cumplimiento por la consejería de las fechas establecidas por la ley, evitando que sean los dos grandes grupos financieros disfrazados de empresas que les financian las obras, tengo que decir... Comentar tan solo que la consejería formaliza los documentos de pago una vez se presentan las facturas por las empresas adjudicatarias y se comprueba la ejecución de los trabajos, entendiéndose que debe ser la Consejería de Hacienda la que se pronuncie sobre la liquidez.

Y, por último, recoger en aquellos proyectos vinculados a la creación de empleo, como el Plan de Choque por el Empleo actual, como uno de los requisitos de obligado cumplimiento, garantizar un número determinado de jornales por cantidad de dinero contratado. Además de que, probablemente, este requisito no sería ajustado, de hecho, consideramos que no sería conveniente establecerlo según se propone, dado que el número de jornales que pueden generarse en función del dinero contratado dependerá del tipo de trabajo que se deba ejecutar. Lo que sí se ha procurado en la redacción de los proyectos, precisamente por estar nuestro programa enmarcado en el Plan de Choque por el Empleo, ha sido primar aquellos trabajos que se ejecutan manualmente y, por tanto, generan un mayor número de jornales.

Por último, se considera importante poner de manifiesto, tanto en relación con lo comentado en el último párrafo como con respecto a la proposición no de ley en general, que aunque se ha tenido muy en cuenta la creación de empleo, lógicamente, y, como no podía ser de otra manera, las actuaciones contempladas en el Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural que se han ejecutado desde la Consejería de Medio Ambiente, así como los proyectos forestales que puedan ejecutarse en el futuro, obedecen y obedecerán siempre a necesidades reales del medio natural andaluz.

En este sentido, señorías, y atendiendo, como he leído literalmente, el informe de esta consejería, entendemos que puede haber buena intención, y sé que hay una buena intención en esta iniciativa y creo que al final pues compartimos el fondo, pero que a estas alturas y con los datos facilitados pues entiendo no tendría mucho sentido así redactada. Porque me comentan, están concluidos los proyectos prácticamente, y creo que también debemos ser rigurosos en los procedimientos jurídicos.

Aun así, y porque creo que todos no estamos en la misma línea y estamos en buena sintonía y confío en la buena intención de esta proposición no de ley, voy a hacer una enmienda para que podamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, apoyar esta iniciativa, si así lo tiene a bien el Grupo de Izquierda Unida aceptarla.

La enmienda sería: «Estudiar todas estas propuestas planteadas a planes y programas futuros», entendiéndose que ya este plan está muy avanzado y no sería posible hacer esos cambios que se producen. Entonces lo planteo como una propuesta de futuro.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Sería una enmienda de adición que le plantea...

La señora RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, una enmienda de adición, sí, que le planteo al Grupo de Izquierda Unida.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En cualquier caso, si es tan amable, como siempre, la puede redactar y dejarla en la mesa.

Continuamos, por lo tanto, con el posicionamiento de los grupos. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cara.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Quintana, no comprendo o no entiendo muy bien esta proposición no de ley presentada por un grupo político que se supone que sustenta al Gobierno y más bien parece una proposición no de ley presentada por un grupo de la oposición. De hecho, la señora Rodríguez le ha enmendado a usted totalmente toda la proposición no de ley: el fondo, la forma, los puntos desde el 1 al 4. Todo absolutamente. No está de acuerdo en nada y presenta ahí una enmienda de adición que nada o poco tiene que ver con toda la proposición no de ley que usted ha presentado.

Si usted, señora Quintana, quería hacer oposición, haberle hecho usted una pregunta..., le podría haber hecho usted una pregunta a la consejera, pidiéndole que hiciera todas estas cosas que usted pide en la proposición no de ley, o le podría preguntar al vicepresidente de la Junta, que se sienta con ella en el Consejo de Gobierno, a cualquiera de sus compañeros de partido que son consejeros en este Gobierno bipartito del PSOE e Izquierda Unida.

Ustedes, señores de Izquierda Unida, tienen que definirse, defínanse qué es lo que quieren hacer ustedes, si ustedes quieren... Están amparando la gestión pasada del Gobierno socialista votando en contra, una y otra vez, de la creación de comisiones de investigación, que ustedes votan que no cada vez que va una comisión de investigación al Pleno de este Parlamento, una y otra vez, a ver si eso es transparencia o eso es ser acorde con la oposición suya en legislaturas pasadas.

Ahora mismo ustedes están en el Gobierno. ¿Por qué no acuerdan ustedes con las consejerías de la Junta..., hagan estas cosas, que hagan estas cosas las consejerías de la Junta a cambio de que ustedes voten que no a la creación de comisiones de investigación para que ustedes amparen el trabajo que ha hecho el Gobierno en legislaturas pasadas?

Hablen estas cosas en los consejos de Gobierno y no traigan estas cosas aquí al Parlamento para contaminar la opinión pública y hacerles creer que le están haciendo oposición al PSOE. Que eso es lo que ustedes quieren hacer: hacerles creer a la opinión pública que, estando sentados en el Gobierno, le están haciendo oposición al Partido Socialista.

Si ustedes traen esto aquí es porque están de acuerdo en cómo el PSOE ha hecho las cosas hasta ahora, y no están de acuerdo en cómo se han licitado los proyectos y las obras, no están de acuerdo en cómo

se han adjudicado, no están de acuerdo con la gestión de las consejerías gestionadas por el PSOE. Díganlo claramente, no es escondan, señores de Izquierda Unida. Digan claramente que no son presos de los sillones de los consejeros de Izquierda Unida y de la presidencia del señor Valderas.

Ustedes, ahora, ni se sienten cómodos en el Gobierno, porque han tirado por la borda el trabajo que hicieron en la oposición, y no quieren renunciar al gobierno, pese a que toda Andalucía los acusa de ser cómplices de la mala gestión de las legislaturas pasadas del PSOE: cómplices de los ERE, cómplices de los cursos de formación y de todas las comisiones de investigación que ustedes han votado en contra. Son ustedes, señores de Izquierda Unida y señores del PSOE, los que tienen que aclarar cómo se hagan las licitaciones y las adjudicaciones. Eso sí, ajustándose a la Ley de Contratos de la Administración Pública, eso sí se lo pedimos.

Mire usted, si en el punto 1..., está claro que en el punto 1 de esta proposición no de ley, pues, podríamos estar de acuerdo, lo que pasa es que hay que cumplir la ley. Entonces, si en el punto 1 le añadiéramos..., o quitaríamos «que se prioricen las empresas provinciales», aunque estemos de acuerdo con que se adjudique a empresas provinciales, pero hay que cumplir la ley. Entonces, podríamos presentar nosotros una enmienda diciendo que se cumpla la Ley de Contratos, que también se la ha presentado el Partido Socialista, lo que pasa es que el Partido Socialista ha presentado la enmienda para cambiar absolutamente todo lo que dice esta proposición no de ley. Y no quiere, para nada, ser cómplice de lo que..., o sea, no tiene nada de lo que aquí le piden ustedes.

Tampoco estamos de acuerdo, como lo ha dicho el PSOE, que se quite del proyecto la parte técnica. Está claro que es lógico que..., y además así lo dice la Ley de Contratos, y estamos de acuerdo en que se pida.

Sí estamos totalmente de acuerdo con que se garantice la liquidez en el pago de los proyectos, de esa falta de liquidez son también ustedes cómplices, señores de Izquierda Unida.

¿Cuánto les debe la Consejería de Obras Públicas a las empresas? ¿Cuánto les debe la Junta de Andalucía a las empresas? ¿Cuánto les debe la Junta de Andalucía a los ayuntamientos? ¿Cuánto les debe a las empresas adjudicatarias de obras y servicios? Ustedes son un grupo político que ampara al Gobierno, o que se sustenta al Gobierno. Entonces, usted tendría que contestarme a mí, que soy la oposición, que somos la oposición el Grupo Parlamentario Popular, tendría que contestarnos aquí todas esas preguntas: ¿Cuánto es lo que les debe la Consejería de Medio Ambiente a las empresas? ¿Y cuánto es lo que les debe a los ayuntamientos? ¿Y cuánto es lo que les debe la Junta de Andalucía a todas estas personas?

Señorías, para hacer algo hay que hacerlo bien hecho, y para ello tienen que tener un proyecto técnico — como he dicho antes—, por tanto, con el proyecto técnico entendemos que tienen que tenerlo todos los proyectos, y, por tanto, no entendemos que se quite.

Y sí estamos de acuerdo con que las actuaciones se hagan para crear empleo, pero siempre y cuando sea el que se necesite para la actuación, pero no más contratos de los necesarios para esa actuación. Si una actuación necesita de un grupo de personas..., una serie de personas, una serie de contratos, para hacer esa determinada actuación, no vamos a contratar más personal del necesario para hacer esa actuación.

Por tanto, yo creo que, nosotros, que somos la verdadera oposición en este Parlamento; ustedes son los que tienen que entenderse, señores del Gobierno, señores del PSOE y señores de Izquierda Unida. No sean Gobierno, y hagan creer que todavía son oposición, porque los andaluces no se merecen que los engañen. Sí le pedimos al Gobierno que se amplíe la dotación presupuestaria para este fin, y así presentamos una en-

mienda *in voce* pidiendo que se amplíe la dotación presupuestaria a este fin. Me imagino que, ustedes, de Izquierda Unida, estarán de acuerdo con esta enmienda. Estarán de acuerdo con que se aumente la dotación presupuestaria para este fin. Entendiendo la buena voluntad que se le presupone a la hora de presentar esta proposición no de ley, pues, entiendo que ante una enmienda que diga que se aumente la dotación presupuestaria para este fin, pues estarán ustedes de acuerdo. Y me imagino que porque salga adelante su iniciativa, también estará de acuerdo con la enmienda que le hemos planteado, porque está claro que con la enmienda que le ha planteado su compañera del Gobierno, del Partido Socialista, me imagino que no estará de acuerdo porque se enmienda totalmente la proposición no de ley.

Nosotros sí lo decimos claro: no estamos de acuerdo con la gestión que hasta ahora se ha llevado a cabo por el Gobierno socialista de la Junta. Díganlo ustedes también totalmente alto y claro. Díganse a la gente, bien claro, y no le hagan creer a la gente que son oposición cuando ustedes son miembros del Gobierno, del Gobierno actual, y cómplices de todos los gobiernos pasados de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Cara, le hace llegar a la Mesa la propuesta para que podamos comentarla. Esperamos unos segundos para que usted lo haga.

Me ha pedido el señor Cara que haga llegar a la Mesa cuál es la enmienda que le plantea al Grupo de Izquierda Unida, para dejar antes de cerrar la posición. Me imagino que le interesará a la diputada Quintana conocer exactamente qué es lo que se plantea. Eso es.

[Receso.]

Muy bien. Pues, entonces, de cara a la votación que realizaremos con posterioridad, hay, señora diputada, dos enmiendas que se plantean a la proposición no de ley en comisión: una, por parte del Grupo Socialista, referente a estudiar todas las propuestas planteadas de cara a planes y programas futuros, es decir, que añada ese contenido en la parte principal del texto de la proposición no de ley, es decir, justamente antes de identificar las acciones que se han de estudiar, o que se han de..., a cuyo análisis se ha de realizar por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Y otra enmienda de adición, que plantea el Grupo Parlamentario Popular, que también es de adición, y que se añadiría al final de la proposición no de ley, indicando que se aumente la dotación presupuestaria correspondiente a los futuros planes de reforestación, que se aumente la dotación presupuestaria correspondiente a los futuros planes de reforestación.

Bien, aclaradas, por tanto, las enmiendas, tiene la palabra la señora Quintana para cerrar el debate de esta proposición no de ley.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor presidente.

Como decía al principio, esta propuesta... Nosotros nos convertimos hoy en la voz de una parte de la calle, bueno, que es lo que ocurre en esta comisión y en otros foros, y es lo que le molesta al Partido Popular.

Nosotros somos parlamentarios y nosotros representamos la voluntad popular de los ciudadanos. Por lo tanto, somos herramientas para el avance social. Y, desde Izquierda Unida, queremos ser útiles en nuestro papel en el Gobierno, pero sin renunciar a cambiar las cosas, para eso estamos aquí, ese es el... Ese es nuestro sentir y nuestra obligación.

Y digo esto, señor Cara, señoría del Partido Popular, porque hablando de reforestación y de montes, hoy el Partido Popular demuestra, y hace bueno aquello de que la cabra tira al monte. Porque cada vez que Izquierda Unida trae algo positivo, algo que permite crear empleo, que permite que el dinero público se optimice, aprovechan cualquier oportunidad para la bronca, para la bronca inútil.

Nosotros estamos hablando de creación de empleo, estamos hablando de apoyar las cooperativas, la economía social, que no se nos olvide a todos que representan, que crean el 80% del empleo. Izquierda Unida ha permitido, con su papel, con su presencia en el Gobierno, que haya un plan de choque, que no existe en otras comunidades autónomas. Un plan de choque que ha permitido que se hagan obras de remodelación en los colegios, que se abran nuevos colegios en Andalucía. Ha permitido que se rehabiliten viviendas, fundamentalmente pensando en personas mayores, en barreras arquitectónicas, en eliminarlas. Y ha permitido un plan verde en el interior, en el medio rural, donde apenas hay alternativas para la creación de empleo. Es una experiencia positiva pero que nosotros consideramos que es mejorable.

Por eso traemos esta propuesta que, efectivamente, señorías del Grupo Socialista, remueve cimientos. Efectivamente, nosotros queremos que se cambie el modelo, porque consideramos que, en esta situación de crisis económica, la gente, las empresas necesitan otras respuestas, y es una cuestión de voluntad política, a la que habrá que acompañar los aspectos técnicos.

¿Cómo no va a ser posible modificar aspectos técnicos, como no va a ser posible incluir otro tipo de cláusulas sociales en los pliegos de adjudicación? Cómo no va a ser posible, si este grupo político ha conseguido ponerse del lado de los que sufren la crisis, ha conseguido frenar los desahucios y el Partido Popular, de manera dañina, ha recurrido la Ley de la Función Social de la Vivienda. Claro que es posible que las leyes acompañen a los objetivos humanos.

Y hay una cuestión que también pongo de manifiesto y que es voluntad política. Ahora mismo, los ayuntamientos reciben un tanto por ciento del aprovechamiento del suelo forestal, dinero que debieran, según la ley, de invertir nuevamente, y que no pueden hacerlo porque la Consejería de Medio Ambiente aún no ha desarrollado ese reglamento. Por lo tanto, nosotros también hacemos esa labor de tirar del carro. El Gobierno también necesita grupos que tiren hacia los ayuntamientos y hacia la creación de empleo.

Y, claro, el Partido Popular nos pide en su enmienda que se aumente la dotación presupuestaria. Pero ayer conocíamos los Presupuestos Generales del Estado para con Andalucía. No cumplen, nuevamente, con nuestro peso poblacional. ¿Cómo se pide que se aumente esa dotación cuando, nuevamente, se nos vuelve a castigar? Estamos hablando de empleo. Dice la Organización Internacional del Trabajo que hasta 2023 España no va a recuperar los niveles de empleo anteriores a la crisis y que el empleo será de otro tipo, será de menor calidad. Esa es la situación y el contexto al que le condena el Partido Popular en Andalucía, 4.500 millones de euros de menos en prestaciones por desempleo en los presupuestos generales para 2015. Los trabajadores, en paro y sin derechos, y esto, con un aumento de la pobreza del 31%.

Por lo tanto, no es posible. Lo que nosotros estamos diciendo es que el dinero que hay, que no hay más porque el Partido Popular no cumple con Andalucía, se gaste de otra forma, se optimice. Y, por lo tanto, lo que estamos solicitando es posible. Hay un estudio de estas cooperativas de economía social y de la propia organización agraria, COAG, donde se dice que con otro modelo se puede multiplicar hasta por dos la creación de empleo. No nos inventamos nada, los propios datos oficiales que nos da la consejería nos dicen que, por ejemplo, de las obras de la provincia, que son un total de 45, 29 se han ejecutado directamente por la Agencia de Medio Ambiente y una gran parte, un 25%, por empresas, bueno, pues, como SANDO y otro tipo de grandes empresas, excluyendo a las pequeñas cooperativas.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, entendiendo que, detrás de las palabras, tiene que venir la voluntad real de cambiar las cosas. Es necesario mantener ese tejido empresarial porque... Hoy se habla mucho de los emprendedores. Son gente que ha arriesgado mucho, que son pequeñas cooperativas que están en el medio rural, que fijan a la población y que, cuando desaparecen, lo hacen, desgraciadamente, para siempre.

Por tanto, hay que cambiar el modelo, porque hay que ir a otro equilibrio, crear más puestos de trabajo y mantener estas estructuras. El Gobierno andaluz no puede ser... Tiene que ser un Gobierno andaluz comprometido con el empleo y con la economía social.

Por lo tanto, no vamos a admitir la enmienda del Partido Popular, sí la del Partido Socialista, entendiendo que son aspectos que, a nivel técnico, hay que estudiar, que nosotros estamos convencidos de que es posible ponerlos en marcha en las nuevas licitaciones y, sobre todo, lo último, son necesarios. Tenemos que avanzar hacia otra Andalucía, mucho más comprometida con el empleo.

Gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

9-14/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa al apoyo al silvestrismo en Andalucía

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate... la exposición y debate de la segunda proposición no de ley en comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al apoyo al silvestrismo en Andalucía.

Para su desarrollo, tiene la palabra la diputada Sacramento Villegas.

Cuando quiera.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comienzo esta intervención como comencé la del 4 de diciembre en esta misma comisión, por la PNL, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para el apoyo a los silvestristas andaluces.

Entonces decía que el silvestrismo es la afición y cuidados en cautividad de diversas aves con el objeto de adiestramiento al canto, repito, con el objeto del adiestramiento al canto. En ese mismo debate, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Vioque, dijo: el silvestrismo es una práctica ancestral mediante la que se capturan con vida y sin daño alguno a ejemplares de las especies como el jilguero, pardillo y verderón, para posteriormente adiestrarlos al canto.

Decía también la señora Vioque que es esta una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. Y, bueno, palabras de la señora Vioque, a día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo puede ser perjudicial y que justifique su desaparición. A día de hoy, no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo puede ser perjudicial y que justifique su desaparición.

Hasta aquí una breve referencia a la descripción de esta actividad por parte de la entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No hay referencia alguna a la intervención del otro grupo porque Izquierda Unida se ausentó de la comisión, aunque luego su portavoz llegó para votar en contra de la misma.

La exposición de la señora portavoz del Grupo Socialista fue, entonces, una clara defensa de la actividad y un relato intenso de todos los pasos que los aficionados deben seguir ante la consejería para poder cumplir con todas las exigencias y el control que esta hace, hacía, a la actividad. Estricto control, decía, avalado con informes técnicos de organismos científicos, legislación de aplicación e instrucciones y resoluciones que marcaban las condiciones impuestas por la consejería.

O sea que, en aquel momento, los silvestristas cumplían con el desarrollo de su actividad con pleno respeto al medio ambiente y cumplían con todas las directrices marcadas por la consejería. No sabemos qué ha cambiado desde entonces hasta ahora, y nos gustaría que en su intervención lo aclarase la señora Vioque porque, hoy por hoy, la situación es muy distinta. Hoy por hoy, la consejería ha faltado al respeto a los acuerdos tomados por el Parlamento de Andalucía, que era mostrar su apoyo al silvestrismo. Y, ahora, no vale que

vengan algunos a culpar al ministerio, no vale, porque la práctica en otras comunidades autónomas les dejaría en evidencia, así que esperamos que no quieran tirar por ahí.

En otras comunidades, sí, pero en Andalucía, no. En Andalucía, la consejería, dirigida por el Partido Socialista, saca una resolución que pretende eliminar el periodo estival de capturas para algunas especies, vulnerando por completo el compromiso, repito, de apoyo al silvestrismo a través de esta misma comisión.

Señorías, 16.000 aficionados se consideran engañados y consideran que se está poniendo en peligro una actividad deportiva y cultural de nuestra tierra y totalmente respetuosa con el medio ambiente, no lo olviden. A través de la Federación Andaluza de Caza y a través de algunos representantes de algunas provincias, se ha intentado dialogar con la Administración andaluza y, en alguna ocasión, han tenido que oír de algún técnico que los acuerdos del Parlamento les importan más bien poco, por no decir nada.

Se han presentado recursos administrativos y técnicos, se han dirigido a diferentes departamentos e incluso han pedido el amparo de la presidenta de la Junta de Andalucía, que no les ha contestado. Estaría de viaje. Solo han recibido el portazo en la cara y que se les trate, en ocasiones, como a delincuentes, y no queremos llegar a pensar que esto sea la consecuencia de otro chantaje político de Izquierda Unida y su hipocresía, esos que en prensa salen, o salieron, en su día, mostrando su apoyo y aquí salen huyendo para no dar su verdadera opinión y solo vuelven para votar en contra.

No entendemos —como tampoco lo entienden los aficionados— el acoso y la falta de respeto de colectivos contrarios a la actividad, curiosamente subvencionados por la Junta de Andalucía. No entendemos por qué con una mano se conceden licencias —de reajo, tal vez—, y con otra se firman subvenciones a quienes atacan y tratan como a criminales a unos aficionados que suelen dejar en libertad, y sin que sufran daño a alguno, a las aves que no son aptas para su adiestramiento al canto.

Señorías, el jilguero, la especie más afectada por esta resolución, solo suele capturarse durante un mes, desde octubre a noviembre, y siempre dependiendo de la climatología y, normalmente, durante fines de semana.

Los silvestristas se han educado entre ellos mismos y, repito, los pájaros que no se utilizan para el canto se sueltan. Se dejan en libertad precisamente porque las artes de captura que utilizan así lo permiten. El control es estricto: se sella antes de salir, localización, GPS, en lugares conocidos y establecidos por la consejería. Y se ataca y se quiere vetar esta actividad ancestral. Y parecen obviar las denuncias que tienen tanto Medio Ambiente como Seprona y Guardia Civil, por la venta y tráfico ilegal de aves en portales de Internet. Y parecen obviar que, en ocasiones, el principal depredador de los pájaros son las podas que arrasan con los anidamientos de especies que están criando.

Señorías, yo he visto imágenes del trato que algunos que dicen defender a las aves dan a los pájaros. Mejor no entro a detallar, pero he visto mucho más daño por parte de ellos que de los silvestristas, se lo puedo asegurar.

Además, hay un recurso que aún no ha sido resuelto, y, en tanto eso sucede, cabe la suspensión de las prohibiciones respecto al jilguero.

La consejería, señorías, puede y debe hacer valer el respeto al silvestrismo, pero con hechos y no con palabras, viendo ya el valor que dan algunos a su palabra. Como han hecho otras comunidades autónomas, hacerles apoyar esta iniciativa, para que la consejería tenga en cuenta el anexo que se ha presentado a la re-

solución y que no pretende más que seguir desarrollando su actividad como hasta ahora, con sus controles y su sellado. Un anexo con el que argumentan y manifiestan el malestar de los aficionados por las restricciones, la criminalización a la que están siendo sometidos, la falta de participación y, lo que es peor, la falta de rigurosidad científica, y que va en consonancia con el incumplimiento del plan de ejecución acordado entre la consejería y la FAC hasta 2018, y que la consejería ha incumplido unilateralmente.

Acabo. Es cierto que la consejería ha suavizado en los últimos días un poco su postura respecto a algunos aspectos, en momentos previos, casualmente, a la manifestación. Pero no es menos cierto que si se permite suavizar esas instrucciones, que en un principio también estaban censuradas, puede llegar a entenderse que el resto de reivindicaciones también puede llegar a estudiarse.

Por todo ello, esperamos que voten a favor de esta iniciativa, o de dejar abierta al menos la posibilidad de considerar esta temporada como un periodo de transición en tanto se consiga un punto de encuentro. Más, teniendo en cuenta que, como decía la señora Vioque, en diciembre, no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo puede ser perjudicial y que, por tanto, justifique su desaparición.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

Para posicionar, en torno a esta iniciativa, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Soy un parlamentario que suele ser bastante poco faltón en mis intervenciones. Y lamento el tono que ha utilizado la portavoz del Partido Popular. Primero, omitiendo el hecho de que la carestía del número de parlamentarios me obliga a estar en dos comisiones y por tanto no puedo estar en todos los asuntos. Y, luego, pues la estupidez —que, por repetida, no adquiere más inteligencia— de que o bien estamos aquí por amor a los sillones, o bien estamos bolivarizando al Gobierno, o bien vamos a la «buena Miguel», con lo cual todas las posibilidades están incluidas y siempre se tiene que acertar con alguna.

Una vez dicho esto, pasamos a la cuestión del silvestrismo y de las cosas que no se dicen cuando se habla de silvestrismo. Hay una directiva europea sobre las aves que determina que en periodo de procreación, en periodo de cría, no se pueden cazar. Y ese es el periodo estival que afecta a estas aves, y que en Andalucía se está permitiendo hasta hoy. Y esta es una directiva europea. Además, esa directiva plantea que se pueden realizar pequeñas capturas, que las determinan en el 1% de la mortalidad anual de ese tipo de aves.

Según los datos de la Consejería de Medio Ambiente, en Andalucía en los últimos tres años han muerto 39.000 de estos fringílidos, unos quince mil al año. Se supone que, entonces, el 1% debería corresponder a unas mil quinientas aves al año. No se habla de cómo la Unión Europea está exigiendo que el Gobierno de España, que ha intentado durante muchos años bandearse en esta cuestión, aplique con rigor las directivas

europas, y que, por tanto, el Gobierno de España haya determinado que, de aquí al 18, el número total de fringílicos capturados en España sea de 50.000, y en Andalucía llegue a la cifra de 16.000. Eso hay que contarle, porque, si no se cuenta, pues no se sabe todo.

Tampoco se ha contado que el Director General de Medio Natural está imputado por la fiscalía, en los juzgados, por permitir capturas muy superiores a las cantidades recomendables; en concreto, 175.000 pájaros anuales. No sé si lo que plantea el Partido Popular es que todos seamos encausados por apoyo indirecto, por apología de un delito, o cuál es su posición con respecto a la situación de la judicialización de esta cuestión. Tampoco sabemos si los silvestristas se plantean que, entre todos los españoles, paguemos las posibles sanciones que nos imponga la Unión Europea por el incumplimiento de sus directivas. Efectivamente, es una población que se cría en gran parte en Europa y que pasa por España, y que aquí disminuimos en cantidad importante su número.

Miren ustedes, desde hace muchísimos años, en España existe también la canaricultura, y hay concursos en numerosas localidades en que se evalúa el cante y el plumaje de los canarios. No existe ninguna reivindicación para cazar canarios. Existen —y este es el tema fundamental— suficientes fringílicos en cautividad, en número suficiente, como para garantizar la reproducción para la mejora del canto y del plumaje, sin necesidad de tener que extraerlos de la naturaleza.

Y, hombre, suele ser chocante el hecho de que se diga: «Bueno, pues ya sé que para hacer daño a los fringílicos, ya están las podas de los árboles». Bueno, pues, a las podas de los árboles, sumémosle también la retirada de fringílicos por parte de los silvestristas, y seguiremos disminuyendo... Y, entonces, no es una población que esté amenazada... Pues, mire usted, la del verderón sí que ha tenido un gran detrimento en cuanto a su número en estos últimos años, según datos de SEO Life. Así que pongamos todos los datos sobre la mesa.

Yo entiendo que un colectivo, como el de los cazadores, es un potencial de voto importante, y parece que aquí perdemos las vestiduras por garantizar la consecución de esos votos, en vez de plantearnos la defensa de los intereses generales, el compromiso con el medio ambiente y la realidad de que no es lo mismo una actividad que nació en la Edad Media, cuando España tenía 4 millones de habitantes, que la actividad que se pueda realizar en un país con 44 millones de habitantes. La repercusión —y con otras muchas presiones sobre esa población— sobre la población avifaunística, pues, es muy superior a la que era, y exige tomar determinadas medidas que no eliminan la posibilidad de seguir manteniendo los concursos de canto y de plumaje.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para posicionar, en torno a esta iniciativa del Grupo Popular, al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Josefina Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente.

Buenos días, o buenas tardes ya, señorías.

Hoy, como podemos observar, nos trae el Partido Popular una proposición no de ley que, si me permiten y sin ánimo de ofender, yo diría que es un tanto oportunista. Ustedes la titulan «apoyo al silvestrismo», pero ya —como lo ha dicho la señora Villegas—, el pasado 4 de diciembre debatimos, a propuesta del Partido Socialista, otra proposición no de ley también de apoyo al silvestrismo, y que contó con el respaldo mayoritario de esta comisión.

Por lo tanto, quiero dejar totalmente claro la sensibilidad y el apoyo que tiene este colectivo, que tienen los silvestristas, por parte de este grupo parlamentario y del Partido Socialista. Nosotros siempre hemos defendido —lo dije en su momento, usted lo ha repetido y yo ahora lo voy a volver a decir para que conste en acta— que consideramos que se trata —vuelvo a repetir— de una práctica inocua para el medio ambiente y que no tiene perjuicio para el entorno natural, puesto que a día de hoy no existe ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial y que justifique su desaparición. Esto lo dije el 4 de diciembre, usted lo ha repetido y ahora yo lo vuelvo a decir otra vez para que quede totalmente claro.

Por supuesto que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha venido autorizando esta actividad en condiciones estrictamente controladas, avaladas con informes técnicos de organismos científicos, legislación de aplicación, e instrucciones y resoluciones anuales, que marcan las condiciones por esta consejería. Con lo cual, queda totalmente claro que esta actividad, nuestro apoyo y nuestro máximo respeto a los miles de ciudadanos que practican el silvestrismo en Andalucía. Pero, ciertamente, nos parece sorprendente que presente hoy aquí esta proposición llena de contradicciones. Y se lo voy a detallar.

En la parte expositiva plantean que el silvestrismo está plenamente controlado, con sellados previos, de las salidas a lugares establecidos en coordenadas GPS, que revelan dónde se encuentran los aficionados para manifestar, a continuación, que la exigencia de comunicación previa de los lugares de captura y fecha de cada autorizado, con cinco días hábiles de antelación, a la consejería, pues, le resulta bastante complicado. Así que permítame que le diga que se aclare.

Pero también hablan en su exposición que los silvestristas, de la mano de la Federación Andaluza de Caza, han propuesto un anexo a la Resolución 2014 que han registrado en la consejería sobre los cupos. Es cierto, los silvestristas han presentado, en el registro de entrada de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, tres escritos, en la primera quincena del mes de septiembre, relacionados con la Resolución 2014, debido a la cual y..., bueno, pues que no nos han facilitado, y si le digo sinceramente que no sabemos y no podemos identificar el documento al que ustedes hacen referencia.

Y también les quisiera comentar que, bueno, sorprendentemente, se afirma que esta propuesta de los silvestristas se ha realizado de la mano de la Federación Andaluza de Caza, cuando en ninguno de los tres documentos registrados figura que cuente con el apoyo o al amparo de esta federación.

Pero, bueno, dejando a un lado esto y centrándonos en lo que ustedes proponen, sinceramente, pues digo que está llena de tremendas confusiones. En la proposición se insta a incluir el anexo propuesto por los silvestristas en la Resolución 2014, de manera que se puedan capturar jilgueros en el periodo otoñal, redistribuyendo por ello el número de ejemplares a capturar para cada una de las tres especies de aves consideradas, para luego añadir, a continuación, siempre según las instrucciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pues, mire, señora Villegas, eso es justamente lo que está haciendo la consejería: está siguiendo las instrucciones del Magrama. Así que sería deseable que el Partido Popular, pues, se leyera las directrices técnicas para la adaptación de la extracción de fringílidos del medio natural al artículo 9 de la Directiva de Aves 2009/147 de la Unión Europea, elaborado por el Magrama, pues, en las mismas, se expresa, de una manera clara, que el periodo en el que pueden autorizarse capturas de jilgueros en Andalucía es el comprendido entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre. Así que, de acuerdo con ello, entendemos que es imposible atender lo que solicitan en la proposición tal y como ustedes la han formulado, ya que las instrucciones del Magrama, que ustedes dicen que siempre hay que seguir, pues no contemplan el periodo otoñal para el jilguero.

Así que, de verdad, reiterar, desde nuestro grupo, que... nuestro apoyo, pero también decirles que no entendemos, y consideramos que no es justo, que se juegue al oportunismo, cuando saben perfectamente que la consejería, le guste más o le guste menos, esté más o menos de acuerdo, está cumpliendo con la ley y está siguiendo las instrucciones que ustedes solicitan del Magrama, como saben perfectamente.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Doña Concepción Sacramento, para posicionar definitivamente al grupo parlamentario en torno a la proposición que ha presentado, tiene la palabra.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ir por partes. El que a mí me llame «estúpida» el portavoz de Izquierda Unida, no va a conseguir que yo siga negando en insistir su radicalidad en algunos aspectos y su flojera, ante otros, para mantener los sillones. Y, por supuesto, no estoy defendiendo la ilegalidad, señor portavoz de Izquierda Unida; no ponga en mi boca lo que yo no he dicho.

Y no hablamos de que las capturas... de que lleguen a capturar 175.000 ejemplares. Mire el anexo que se ha presentado..., que han presentado los silvestristas, mire las cantidades que reflejan en ese anexo y después hable cuando se informe correctamente.

Y del oportunismo del que habla la señora Vioque, mejor no hablamos. Sinceramente, creo que entrar muy al fondo es perder un poco el tiempo. Lo mío es oportunismo porque traigo reivindicaciones de quienes hoy se consideran engañados por su oportunismo en diciembre de 2013.

Y esas contradicciones que usted dice que existen son las quejas de quienes ustedes mostraron su falso apoyo. Señora Vioque, solamente voy a decir eso de la intervención que usted ha tenido.

Yo no sé por qué me la esperaba, pero a la vez esperaba una rectificación y una justificación ante tanta hipocresía y tanta falta de respeto al colectivo de aficionados al silvestrismo. Que, por cierto, ¿saben ustedes cuántas personas se manifestaron el pasado sábado en Sevilla? Alrededor de cincuenta mil, por si no han mirado ustedes la prensa. De esos a los que algunos pretenden criminalizar, insisto; de esos a los que uste-

des han engañado, insisto; a quienes han hecho igual que hizo Izquierda Unida en su día: hacerse la foto y pegarle luego con la puerta en la cara, faltando —no olviden— al valor que tienen los acuerdos tomados en el Parlamento de Andalucía y a los de la propia consejería.

No plantean ustedes... Bueno, y ya ni hablar que..., ni hablar siquiera de que ya sabíamos de más que iban ustedes a echar la culpa como siempre, a tirar balones fuera y a echarles la culpa a otros que no fueran ustedes... No plantean ustedes ni la posibilidad de que se permita ese año de transición que los silvestristas, en un momento determinado, han llegado a ponerles encima de la mesa para poder buscar un punto de encuentro y abriendo un proceso de diálogo. Ni han tenido en cuenta que, insisto, ustedes hablan de las directrices del Magrama que les establecen desde la Unión Europea, pero olvidan —ya se lo he dicho en mi primera intervención y se lo vuelvo a decir— que otras comunidades de España lo están llevando a cabo. No se les ha prohibido lo que aquí se les prohíbe.

El fin de todo esto es que tanto PSOE como Izquierda Unida se han unido amparándose en... Ustedes me hablan a mí de mentiras, de que me lío, y yo digo que ustedes son la..., los que están amparándose en las mentiras para prohibir la actividad, vulnerando derechos que estaban acordados hasta 2018. Justifican su actuación en una imputación, como ha dicho el señor Baena a su propio director general y en supuestas obligaciones impuestas por el Magrama. Y qué curioso, insisto, en otras comunidades esas obligaciones —entrecorillo, ¿eh?— parecen no existir.

Vamos a seguir insistiendo en esto, señorías, por respeto a nuestra palabra y por ser coherentes con nuestro apoyo a los silvestristas, y vamos a presentar una batería de iniciativas para pedir información al respecto y conocer, al menos intentarlo, qué oscuridad se esconde detrás de ese ataque a los silvestristas andaluces.

No han tenido en cuenta el control exhaustivo a los aficionados ni el estricto cumplimiento de estos a los requisitos exigidos, ni que otras comunidades, insisto, están permitiendo la actividad; ni han tenido en cuenta el apoyo que este Parlamento dio al silvestrismo. Lo único claro es que el Partido Socialista se ha unido al radicalismo de Izquierda Unida, y que la consejería ha dado la espalda a 16.000 personas que confiaron en ustedes, y que han respetado y respetan el medio ambiente y las aves, y a las 150.000 firmas que apoyaron el silvestrismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor BAENA COBOS

—Señor presidente, por alusiones.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un minuto, señor diputado.

El señor BAENA COBOS

—No, va a ser menos de un minuto. Quiero que conste en acta que este parlamentario no ha llamado «estúpido» a ningún parlamentario ni parlamentaria. He hablado de estupideces, y cualquier persona, por inteligente que sea, puede soltar una estupidez en un momento determinado.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así lo ha entendido, en cualquier caso, esta presidencia. Y si lo hubiese entendido de otra forma, sin ninguna duda, hubiese intervenido.

Entiendo, por tanto, que no hay ninguna propuesta por parte de los diferentes grupos..., del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida, como enmiendas a esta proposición, y de cara a la votación que realicemos pasaría tal cual.

9-14/PNLC-000274. Proposición no de ley relativa a la defensa de los propietarios de rehalas y del sector cinegético

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición, en este caso, relativa a la defensa de los propietarios de rehalas y del sector cinegético, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y su diputada, doña María Colón Lozano, tiene la palabra para desarrollar la proposición.

Gracias.

La señora COLÓN LOZANO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta es la última de las proposiciones no de ley que vamos a ver en esta comisión, pero por ser la última no es la menos importante. Con ella venimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, traemos aquí la defensa de los propietarios de las rehalas y del sector cinegético, un colectivo también muy importante dedicado a la caza en Andalucía y en toda España.

Como se sabe, la caza ha estado siempre ligada a la existencia del ser humano, en origen como forma de subsistencia y, actualmente, como una opción de ocio deportivo sostenible que proporciona al ser humano un contacto directo con la naturaleza.

En Andalucía, a lo largo de la historia, esta actividad ha sido soporte de una gran actividad, valga la redundancia, y en la actualidad es especialmente relevante la relación de compromiso entre la caza y la conservación de la naturaleza, una vez que ya se ha perdido su carácter de utilidad por la obtención de alimentos y se ha convertido en una actividad de ocio, ligada al medio natural, donde convive con sectores como el forestal y el ganadero.

Esta actividad es de gran trascendencia económica y social, que está contribuyendo, además, al desarrollo social de Andalucía, en especial en las zonas rurales más desfavorecidas de nuestro territorio.

En esta actividad los cazadores componen el principal colectivo al que se atiende desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, autorizando su ejercicio a través de las licencias, también se ocupan de ello los propietarios de rehalas y los cetreros.

Desde hace meses, los rehaleros de Andalucía y los rehaleros del resto de España están comprobando cómo la Inspección de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha iniciado una campaña de control de montería en las que la intención del ministerio es comprobar si los propietarios de rehalas están dados de alta en algún régimen de la Seguridad Social.

Los rehaleros y sus asociaciones han elevado sus protestas al ministerio, pero el Gobierno de España, a través de una resolución del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, mantiene la consideración de que la actividad que llevan a cabo los rehaleros es una actividad económica. Asimismo, el ministerio condiciona en gran medida el ejercicio de esta actividad a los desempleados y a los pensionistas.

Esta orden ha sido fuertemente contestada por las asociaciones de rehaderos y por las correspondientes agrupaciones de cazadores, que han elevado un recurso ante el ministerio, que aún no ha sido respondido por el mismo, y lo que es peor, esta Administración ha dado la espalda de manera consciente y reiterada a los rehaderos.

En definitiva, lo que piden las asociaciones de rehaderos es que se deje fuera del sistema de la Seguridad Social la caza con rehala, por tratarse de una actividad deportiva y sin ánimo de lucro.

El ministerio ha preferido dar la callada por respuesta cuando se le cuestiona por una medida que parece responder al ánimo recaudatorio de la Administración, más que la actuación frente a un supuesto fraude, de lo que no se tiene constancia. En definitiva, una vez más, el ministerio está dando muestras de insensibilidad social e incomprensión de la situación real de los propietarios de esta rehala y, en general, del sector cinegético.

El conjunto del sector en Andalucía y en el resto de España considera necesario el control tributario de los trabajadores que sí participan en una montería. En su virtud resulta comprensible y necesario que se persiga el fraude en el sector cinegético, pero no puede calificarse como fraudulenta una actividad como la de los rehaderos, que son cazadores que no persiguen lucrarse con su actividad y, por consiguiente, no generan retribuciones.

La situación de estos colectivos en el conjunto de España como consecuencia de la actitud insensible del ministerio se está convirtiendo en insostenible, dado que estas personas no pueden acometer los gastos que genera la obligación que les impone el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de darse de alta como autónomo, considerando que estos cazadores están obligados a mantener una rehala todo un año cuando su actividad no se desarrolla más allá de 40 días en la temporada de octubre hasta febrero. Una situación que puede acarrear un efecto muy negativo para nuestra economía, dado que, en estas condiciones, en Andalucía pueden reducirse drásticamente las monterías. Una situación, a nuestro juicio, indeseable, dado que las empresas que rodean esta actividad deportiva pueden ver paralizada su actividad, ya que no van a poder ejercer el cáterin, no habrá ocupación hotelera; en definitiva, todo el movimiento que genera la celebración de monterías se vería, por supuesto, paralizado.

Por lo tanto, nos encontramos ante una situación crucial en la que, cada día que pasa, representa un día menos para el inicio de la temporada cinegética, y el sector de los rehaderos y de la caza, en general, siguen sin apreciar cambios en la postura del ministerio, que está favoreciendo la incertidumbre y la inseguridad del sector y la amenaza para muchos trabajadores.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista solicita, hoy, aquí, de sus señorías el apoyo a esta proposición no de ley, que lo que viene es a pedir que el Gobierno andaluz solicite, a su vez, al Gobierno de España que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, constituyan una comisión mixta de diálogo y negociación con las asociaciones de afectados propietarios de rehala que permitan desbloquear la situación de los rehaderos y su participación en las monterías.

También solicitamos que esta comisión muestre su apoyo para que la misma se encamine a establecer el reglamento más adecuado de Seguridad Social a una actividad como la de los rehaderos.

Y, finalmente, solicitamos que, ya que próximamente va a dar comienzo la actividad de esta temporada de caza, en concreto el 11 de octubre, pues que, como no hay un acuerdo, se mantenga la actividad en las actuales condiciones que están.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí, de la exposición lo que se deduce y de las manifestaciones de los rehaleros es que parece que ha habido cierta precipitación por parte del Ministerio de Empleo a la hora de exigir el aseguramiento de todos aquellos que practican la caza con rehala, a todos los que tienen rehalas y las utilizan en monterías. Entre otras razones porque no estima que solo trabajan, solo realizan esta actividad, perdón, durante seis meses al año, que hay otros seis meses en que no se realiza y que, en los casos que se cobra, pues las cantidades son mínimas y demás.

Parece evidente la necesidad de sentarse con el sector. Nosotros entendemos que todo aquel que realice una actividad laboral debe tener incluidas pues las obligaciones pertinentes, pero también es cierto que las condiciones de los rehaleros son muy distintas y que parece..., parecería necesario que se estudiara con un cierto cariño la situación de todo el sector para ver cómo afecta a los que realmente se dedican a esto como una actividad laboral y discriminarlos de aquellos otros que lo hacen de manera deportiva o como práctica de cacería.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor González.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que, cuando leí el título de la proposición no de ley, me llevó ello a la risa y al estupor, sobre todo porque, después de ver el contenido el ejercicio de cinismo que se hace con el título de la misma, da pie a risa y a estupor: «defensa de los propietarios de rehalas y del sector cinegético».

Yo creo que la señora portavoz socialista desconoce cuál es la actualidad y cuál es la postura del sector cinegético, con la señora Díaz, presidenta, y con la señora consejera de Medio Ambiente. Yo luego, en mi exposición, voy a hacer detallada referencia a ello.

Luego, en la exposición de motivos, también habla de que «el ministerio ha preferido dar la callada por respuesta y, por encima de todo, está el ánimo recaudatorio de la Administración central». Claro, si gobernara el Partido Socialista en el Gobierno central, no hablarían en estos términos y sí de protección social, entre otras cuestiones.

«El ministerio está dando muestras de insensibilidad social e incompreensión de la situación real de los propietarios de estas rehalas y, en general, del sector cinegético.»

Señorías, ¿se han mirado ustedes al espejo? Es que no doy crédito, sinceramente.

Bueno, con respecto a los acuerdos a que pretenden llegar, hablan de que se impulse la creación de una comisión mixta de diálogo y negociación, y se encamine al régimen más adecuado de la Seguridad Social.

Señorías, pese al desconocimiento que ha demostrado en su exposición, le tengo que decir que sí existe diálogo desde hace bastante tiempo, sobre todo en estos últimos meses, entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y los afectados, para alcanzar soluciones en el corto, en el medio y en el largo plazo.

Lo que está claro es que de lo que se trata, efectivamente, es de distinguir diferentes figuras. Está el que practica de manera deportiva, de manera deportiva, la tradición con rehalas. Está el que, efectivamente, pues encuentra un lucro en esa actividad. Y, luego, también, la aplicación salarial y laboral iría en función de..., bueno, pues de la riqueza que se genere en cuanto a esa actividad. Lo que está claro es que si el trabajo habitual recibe ingresos que superen el salario mínimo interprofesional en su cómputo anual... Es decir, que aquí hay una distinción clara. Luego, también, se trata de garantizar los derechos sociales de las personas vinculadas a la caza y que se dedican a mantener y cuidar rehalas.

Un escrito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a la Asociación Española de Rehalas dice textualmente que «la Inspección de Trabajo y Seguridad Social procederá al estudio individualizado —es decir, caso por caso—, en el que se compruebe el ejercicio y actividad de los rehaleros, al objeto de verificar que, en cada supuesto concreto, se da la circunstancia que determine la inclusión del trabajador en el Sistema de Seguridad Social». Es decir, la Inspección de Trabajo es sensible a evaluar si se trata de una actividad o una afición.

Pero no me voy a extender mucho porque la verdad es que lo tengo bastante claro. Las relaciones del sector cinegético con la Consejería de Medio Ambiente... Concretamente, mi compañera María Sacramento ha hecho referencia a ello, y yo voy a profundizar. Este fin de semana los cazadores fletan 307 autobuses para manifestarse contra la Junta de Andalucía, 307 autobuses, o sea, cerca de cincuenta mil personas; que no son los autobuses que fletan ustedes cuando últimamente le hacen mítines a la señora Díaz, que no sé todavía qué están celebrando. Pero imagínense si hubieran coincidido los 307 autobuses con algún mitin de su señora presidenta.

Esos 50.000 cazadores y silvestristas se manifiestan para exigir respeto y apoyo de la Junta de Andalucía al colectivo cinegético y silvestrista, en participación, unión y fuerza demostrada por el sector cinegético andaluz al completo. ¿Sabe usted por qué se manifiesta el sector cinegético en Andalucía? Se lo voy a decir textualmente, para que conste en acta: «Porque la Consejería de Medio Ambiente no hace nada para evitar la prohibición del silvestrismo, dejando desamparados a los más de catorce mil silvestristas andaluces. La resolución de capturas de 2014 es un atentado contra la modalidad y una absoluta falta de respeto al silvestrismo andaluz. Porque la Consejería de Medio Ambiente se niega a regular el control de predadores, discriminando a los cazadores andaluces con respecto a los de otras comunidades. Porque, a pesar de tres años de trabajo y reuniones, el Reglamento de Ordenación de la Caza sigue siendo una incógnita: la caza a diente, la caza de acuáticas, la cetrería, etcétera. Porque la Consejería de Medio Ambiente ha olvidado la figura del guarda de coto de caza, llevándola a una situación insostenible, infravalorando su trabajo de vigilancia, gestión y conservación del medio ambiente. Porque la política de la Consejería de Medio Ambiente en materia de caza se basa en prohibir y restringir la actividad cinegética, materializando la desconfianza en el sector con cada

orden de vedas. Porque la Consejería de Medio Ambiente discrimina a los propios cazadores andaluces, dependiendo de la provincia en la que vivan. Porque la población de la perdiz disminuye. Porque las opiniones de grupos conservacionistas priman más que la de los cazadores en una Consejería de Medio Ambiente rendida a presiones ecologistas. Porque si las políticas de la Consejería de Medio Ambiente respecto a la caza continúan siendo las mismas, en poco tiempo otras modalidades podrían estar en peligro. Porque cazar es el derecho de muchos y se debe luchar por defenderlo ante el ataque de las administraciones».

Esto no es producto del Partido Popular, esto es de gente que se dedica profesionalmente a ello, gente que lleva muchos años en la Federación Andaluza de Caza.

Y voy a leer, por último, dos párrafos de un comunicado que la Federación Andaluza de Caza lanza a cada uno de los presidentes provinciales:

«Los cazadores andaluces llevamos años solicitando un apoyo expreso de la consejería a la actividad cinegética. En concreto, llevamos reclamándole una serie de reformas legales que mejoren nuestra capacidad de gestión en el campo. De esta forma, en todo este tiempo, le hemos exigido la definitiva regulación del control de predadores, reforma integral de la Orden General de Vedas, etcétera. La respuesta de la consejería siempre ha sido la misma: no al control de predadores, no al control del meloncillo, no a la reforma de la Orden General de Vedas, no al apoyo de los guardas de coto. Y mientras dice que no a todo lo que le solicitamos, la consejería ha decidido mercantilizar la caza en los montes públicos».

Señorías, no nos den lecciones, y mucho menos a la Federación Andaluza de Caza. Pongan orden en su casa —no en su caza, en su casa—, atiendan a los miembros de la Federación Andaluza de Caza, y respeten el diálogo que, desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se está llevando a cabo con el colectivo afectado.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Por parte del grupo proponente, por parte del Grupo Socialista, la señora Colón cierra el debate de esta proposición no de ley en comisión.

La señora COLÓN LOZANO

—Gracias, señor presidente.

Perpleja me quedo al escuchar las palabras del señor González. Y para ejercicio de cinismo, desde luego, el que utiliza el Grupo Parlamentario Popular hoy aquí, en que, bajo el paraguas de defender al silvestrismo, lo que hace es solicitar que incumplamos una normativa que dicta la Comunidad Económica Europea, y que, además, el Gobierno de España está exigiendo su aplicación.

Nosotros lo que hacemos hoy aquí es traer una proposición no de ley para la defensa del sector de los rehaleiros, del sector de la caza de montería. Y además, por si el señor González no lo sabe, nosotros sí sabemos que ayer, precisamente, hubo una reunión entre la Mesa de la Rehala y el Ministerio de Empleo y

Seguridad Social, y que esta reunión finalizó sin acuerdo. Y los rehaleiros mantienen a sus socios en la recomendación de que no participen en el inicio de la temporada de caza, que, como he dicho en mi primera exposición, comienza el 11 de octubre.

Es lamentable, y según las propias palabras de los rehaleiros, que se manifestaron también... Porque también los rehaleiros se han manifestado con gran éxito en Madrid el pasado día 13 de septiembre, en Madrid, señora Sacramento Villegas, en Madrid, el sábado 13 de septiembre, donde participaron más de seis mil rehaleiros. Y le exigieron al Gobierno de España que dialogue, porque el Gobierno de España, más que defender y proteger los intereses de los rehaleiros, lo que está haciendo es persiguiéndolos y exigiéndoles que se conviertan en..., lo que es una actividad deportiva pase a convertirlos en empresario. Estas no son palabras mías, son palabras de los propios rehaleiros.

Y dígame usted si una actividad deportiva, que les supone un coste para mantener y cuidar las rehalas durante todo el año, ¿eh?, puede ser considerada como una actividad económica, hasta el punto que hay un punto de inflexión, donde, ayer mismo, el ministerio les exigió, como condición para seguir discutiendo esta orden, que tenían que darse de alta como autónomos. Y eso, a nuestro juicio, es una desfachatez y una verdadera barbaridad. Y yo lo que les pido a los señores diputados del Partido Popular es que dejen de ser delegados del Gobierno de España en Andalucía, dejar de defender lo que defiende el ministerio, y defender de verdad a los rehaleiros. Tanto como se os llena la boca diciendo que defienden ustedes a los silvestristas, cuando en realidad lo que nos están exigiendo es que incumplamos una norma.

Y, mire usted, nosotros defendemos al sector, somos conscientes de que es una práctica ancestral y con un gran arraigo en Andalucía. Y lo que no hacemos es utilizar a estos colectivos para sacar tajada política y partidista, que es lo que ustedes están haciendo. Dejen ustedes que dialogue la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como lo están haciendo... Que sí, que aquí en Andalucía tenemos una mesa permanente de interlocución, en donde está el viceconsejero con la Federación Andaluza de Caza, y dejen ustedes que discurra con el diálogo necesario y natural. Y exíjanle ustedes al Gobierno de España que creen una mesa de diálogo, tal como proponemos en nuestra proposición no de ley, para que, desde luego, el requisito indispensable que para seguir hablando pone el ministerio se aparque, y se discutan las otras cuestiones que están en torno a esa orden que el Gobierno ha dictado, y que, desde luego, a todas luces lo que quiere es convertir en empresarios a unas personas que son deportistas por afición y por altruismo.

Así que les sugiero, les ruego y les pido, solicito que reconsideren su propuesta, y tienen una oportunidad de demostrar, hoy aquí, si están a favor de los rehaleiros o de defender la orden que pone en marcha, o que quiere poner en marcha el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.

Esta proposición también va a ser objeto de una votación con el contenido y la forma en la que ha sido presentada, es decir, sin ninguna enmienda.

Procedemos, por tanto, a la votación de las tres proposiciones no de ley en comisión.

La primera, la relativa a la revisión del modelo del Plan de Reforestación, presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que tiene, como dijimos, una enmienda de adición al principio del texto propositivo, que indica estudiar todas las propuestas planteadas de cara a planes y programas futuros y que se incardina, como digo, justamente antes de que se detalle, en el texto de la proposición no de ley, cuáles son los cambios en las licitaciones para las adjudicaciones de las actuaciones forestales que se plantean.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Segunda proposición no de ley que se ha debatido, que ha sido objeto de debate, relativa al apoyo al silvestrismo en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Tercera proposición no de ley, relativa a la defensa de los propietarios de rehalas y del sector cinegético, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Gracias a los diputados y diputadas que han formado parte de esta sesión de la comisión, y buenas tardes.

